

Documento de trabajo

# **ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CASTILLA-LA MANCHA**



**Castilla-La Mancha**

Borrador Junio 2007

## **ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. Situación internacional .....	3
1.2. Situación en Europa .....	4
1.3. Situación en España .....	7
1.4. Situación en Castilla-La Mancha .....	9
2. ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CASTILLA-LA MANCHA	12
2.1. Objetivos generales .....	12
2.2. Metodología de elaboración .....	13
2.3. Actores implicados .....	14
3. ÁREAS SECTORIALES .....	15
3.1. Estructura urbana y territorial .....	16
3.2. Ciudades y Pueblos Sostenibles: Agenda 21 Local .....	28
3.3. Medio natural y biodiversidad .....	32
3.4. Recursos naturales y vectores ambientales .....	44
3.5. Desarrollo en áreas rurales .....	55
3.6. Bienestar Social .....	63
3.7. Participación ciudadana, educación en valores y recursos culturales. ....	68
3.8. Cooperación internacional .....	75
3.9. Herramientas de gestión sostenible .....	77

# **1. INTRODUCCIÓN**

## **1.1. Situación internacional**

Hace más de 30 años que se inició el debate mundial sobre el medio ambiente, con la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972. Esta Conferencia contó con la participación de 113 naciones y fue la primera vez en la que se reconoció internacionalmente que el deterioro medioambiental conllevaba consecuencias socioeconómicas negativas.

Con posterioridad, las Naciones Unidas creó en 1983 la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, presidida por Gro Harlem Brundtland, primera ministra de Noruega.

Pero es en el año 1987, cuando el concepto de “desarrollo sostenible” aparece por primera vez en el documento “Nuestro Futuro Común”, también llamado Informe Brundtland, elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, y que supuso una llamada de atención para la comunidad internacional.

El documento planteó que los modelos de desarrollo basados en la producción y el consumo, que predominan en los países industrializados, son el origen de numerosos problemas ambientales y limitan las opciones de futuras generaciones como consecuencia del agotamiento de los recursos. Por ello, se definió el desarrollo sostenible como *“aquél que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”*.

El desarrollo sostenible como elemento fundamental para el futuro medioambiental del planeta, quedó aceptado mundialmente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, o Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992. De esta Conferencia surgieron varios documentos de gran trascendencia: la Declaración de Principios o Declaración de Río, los Convenios sobre el Cambio Climático y sobre la Diversidad Biológica, y el Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, también llamado Programa 21 o Agenda 21. Para velar por la acción complementaria eficaz de las actividades derivadas de la Conferencia de Río de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó en diciembre de ese mismo año la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

El Programa 21, en su capítulo octavo, abogaba por mejorar los procesos de adopción de decisiones de manera que se logre la integración gradual de las cuestiones económicas, sociales y del medio ambiente, superando la tradicional compartimentación de las mismas. Como instrumento para favorecer esa integración se proponía que cada país aprobara una estrategia nacional de desarrollo sostenible que armonizase los diferentes planes económicos, sociales y ambientales.

El mismo año 1992, la Asamblea General de Naciones Unidas determinó que al cabo de cinco años se hiciera una revisión y evaluación de los objetivos establecidos en



la Cumbre de la Tierra. De esta forma, en 1997 en la sesión especial de la Asamblea General denominada "Río + 5", se adoptó un "Programa para la Aplicación de la Agenda 21" y se identificaron los principales obstáculos en el camino hacia la sostenibilidad. Se destacaron muy especialmente la pobreza y la desigualdad social, debida en parte a la disminución de los niveles de ayuda oficial al desarrollo y el incremento de la deuda externa.

Entre los objetivos de Río + 5 se determinó la necesidad de introducir mejoras en la transferencia de tecnología, fomentar la capacitación para la participación y en temas de desarrollo, mejorar la coordinación institucional e introducir cambios en los niveles de producción y consumo. Este programa preveía una nueva evaluación al cabo de cinco años más (Río + 10), diez desde que se celebrara la Cumbre de Río de 1992. Además, las partes signatarias de la Declaración de Río (entre ellas, la Unión Europea), se comprometieron a formular estrategias de desarrollo sostenible para la Cumbre de Río + 10, que se celebraría en 2002.

De esta manera, en el año 2002 se celebró la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, también llamada "Río + 10" en Johannesburgo (Sudáfrica). En esta conferencia se analizaron los éxitos alcanzados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de Río y se reafirmó la adhesión de la comunidad mundial al desarrollo sostenible. Se reconoció que el desarrollo sostenible exige un enfoque a largo plazo y se adquirió el compromiso de verificar regularmente los avances hacia los objetivos y metas de desarrollo sostenible.

Así mismo se estableció la necesidad de promover y seguir desarrollando metodologías normativas, estratégicas y de proyectos para la adopción de decisiones sobre el desarrollo sostenible en los planos local y nacional, repitiendo el compromiso de Río para la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Desde el punto de vista institucional, se instó a que los Estados mejoraran el papel y la capacidad de las autoridades locales tanto en la ejecución del Programa 21 como en el fortalecimiento de los programas de aplicación local de ese Programa.

## 1.2. Situación en Europa

La Unión Europea estableció, a través del V Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente (1992-2000) y bajo el título de "*Hacia el desarrollo sostenible*", que para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental integrar las políticas ambientales en el resto de políticas económicas y sociales de la UE. Además, se propuso como objetivo general del programa, la orientación progresiva de la actividad y el desarrollo de la sociedad hacia formas que presenten un carácter más sostenible. Este V Programa fue complementado con la firma de los Acuerdos de la Cumbre de la Tierra de Río.

De acuerdo con el compromiso adquirido en Río de elaborar Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible, reafirmado en la Cumbre de Río+ y como preparación para la Cumbre del año 2002 celebrada en Johannesburgo, la Unión Europea presentó en junio de 2001 su Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible en Gotemburgo, siendo sus objetivos y prioridades coherentes con el VI Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente (2001-2010) "*Medio ambiente 2010: El futuro está en nuestras manos*", actualmente en vigor.



## Castilla-La Mancha

En el año 2000 se establece la Estrategia de Lisboa, que plantea un ambicioso programa de reformas económicas y sociales, con el objeto de crear una economía dinámica y competitiva, basada en el conocimiento. En el año 2005 se plantea una estrategia renovada de Lisboa en la que se insiste en la necesidad de mejora de los aspectos de competitividad, empleo y crecimiento económico en el marco del desarrollo sostenible. Como consecuencia de este planteamiento España al igual que el resto de los estados miembros de la UE acomete un Plan Nacional de Reformas (PNR).

En diciembre de 2005, la Comisión Europea finalizó un informe detallado sobre cómo los Estados miembros estaban aplicando la Estrategia. Dicho informe revelaba que aún persistían "tendencias insostenibles" en muchos ámbitos, tales como el cambio climático y el uso de la energía, la sanidad pública, la pobreza y exclusión social, el envejecimiento de la población, los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad, la ordenación del territorio y el transporte.

Por ello se hizo necesario revisar la Estrategia Europea existente, con el objetivo principal de cambiar los hábitos de los ciudadanos y garantizar que todas las políticas trabajen por los mismos objetivos. En junio de 2006, el Consejo Europeo reunido en Bruselas aprobó la revisión de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible fijando cuatro objetivos clave: protección medioambiental, igualdad social y cohesión, prosperidad económica con pleno empleo y puestos de trabajo dignos y cumplimiento de las responsabilidades internacionales para lograr así un crecimiento sostenible en todo el mundo.

Además, dentro de la Estrategia Europea se establecen siete retos clave con objetivos, metas y propuestas de acción:

- Cambio climático y energía limpia: con objetivos a alcanzar en materia de energías renovables y en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Transporte sostenible: reducir la contaminación y las muertes por accidentes de tráfico.
- Consumo y producción sostenibles: poner en marcha el Plan de Acción de Tecnología Medioambiental y hacer más ecológicos tanto los productos elaborados como los procesos de producción.
- Conservación y gestión de los recursos naturales: detener la pérdida de biodiversidad antes del año 2010 y gestionar más eficazmente el aire, el agua, el suelo, los bosques y los recursos pesqueros.
- Sistemas de sanidad pública, con especial atención a los niños.
- Exclusión social, demografía y migración: ayudar a los sectores de población más vulnerables como los mayores.
- Pobreza global y desarrollo sostenible, que habrá de ser un objetivo de la política exterior de la UE.

La Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible revisada también destaca la importancia de la sensibilización y educación para proporcionar a los ciudadanos la información y los medios que necesitan para actuar de forma responsable.

El Consejo de Ministros de Medio Ambiente también urgió en 2002 a todos los países miembros a adoptar sus propias estrategias nacionales, lo que para enero de 2004 habían hecho ya todos los miembros de la UE-15, salvo España. Aunque el



compromiso de Río y de la UE se refería sólo a los estados nacionales, en muchos países europeos con gobiernos subnacionales más fuertes se ha entendido que la lógica del proceso requiere también que los gobiernos regionales adopten sus estrategias regionales de desarrollo sostenible.

En cuanto al nivel de gobierno local, el año 1994 se celebró en la ciudad danesa de Aalborg la Primera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles, en la que como respuesta al capítulo 28 de la Agenda 21 acordada en la Cumbre de la Tierra de 1992, se definió la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local, los principios fundamentales del desarrollo sostenible a aplicar en las ciudades y pueblos de Europa y las líneas para elaborar un plan de acción local a favor de la sostenibilidad. Todos estos puntos fueron incluidos en la declaración final de la Conferencia, conocida como Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad o Carta de Aalborg.

En la Carta de Aalborg se recomendaba activar una campaña de apoyo a las ciudades europeas sostenibles. Esta propuesta se materializó en la presentación de la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, un instrumento organizativo de gran importancia que ha mantenido el espíritu de Aalborg en los años siguientes y ha posibilitado la coordinación de diferentes redes de autoridades locales europeas. El objetivo de esta Campaña es fomentar el desarrollo sostenible local a través de la participación de las ciudades en la Agenda 21 Local y asistir a las ciudades en la elaboración de sus planes de acción a largo plazo en pro de la sostenibilidad.

La Segunda Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles se celebró en Lisboa en 1996. El objetivo de esta Conferencia fue evaluar el progreso de la Agenda 21 Local en las ciudades europeas y analizar y resolver algunos puntos de difícil aplicación del proceso definido en la Carta de Aalborg. La Conferencia concluyó con la adopción del Plan de Acción de Lisboa "De la Carta a la Acción" como modelo orientativo para concretar las determinaciones de la Carta de Aalborg.

A la Conferencia de Lisboa siguieron otras conferencias regionales como las celebradas en Turku (Finlandia, 1998), Sofía (Bulgaria, 1998), Sevilla (España, 1999) y la Haya (Holanda, 1999), dirigidas a la necesidad de reforzar las estructuras participativas en el desarrollo de la Agenda 21 a escala regional.

La importante diversidad de enfoques de las Agendas 21 Locales como consecuencia de su notable aceptación, hizo que en la Tercera Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles se planteara la necesidad de normalizar y regular las diferentes iniciativas desarrolladas y darles apoyo administrativo.

En esta Tercera Conferencia, desarrollada en la ciudad alemana de Hannover en el año 2000, se instó a la cooperación con los nuevos socios europeos y países en vías de desarrollo, especialmente en la región mediterránea, para facilitar la adopción de políticas locales de acuerdo con modelos locales de desarrollo sostenible y conseguir una plena integración y cohesión social y económica europea.

Además de otras cuestiones ya planteadas en conferencias anteriores, en la Conferencia de Hannover se insistió en la importancia de utilizar indicadores comunes y transversales que permitieran evaluar los progresos conseguidos y su comparación a escala local. En este sentido, una de las principales contribuciones de esta Conferencia



fue la presentación de una iniciativa de monitorización sistemática mediante la definición de indicadores concretos de sostenibilidad.

Todos estos aspectos se incluyeron en la declaración final de la Conferencia, el Llamamiento de Hannover a los líderes y gobernantes municipales europeos de cara al siglo XXI.

En la Cuarta Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles celebrada de nuevo en Aalborg en junio de 2004, por lo que también se la conoce con el nombre de "Aalborg+10", se revisó la actuación desarrollada por las autoridades locales a favor del desarrollo sostenible en los diez años transcurridos desde la aprobación de la Carta de Aalborg en la Primera Conferencia.

Los participantes adoptaron los Compromisos de Aalborg "Aalborg+10 – Inspiración para el futuro", que suponen un paso más a la Carta de Aalborg, porque recogen en 10 compromisos los retos a los que tienen que hacer frente los municipios europeos para caminar hacia la sostenibilidad. Estos diez compromisos abarcan diez áreas temáticas que abordan desde las formas de gobierno a la planificación y diseño urbanístico, pasando por áreas como los recursos naturales comunes o el consumo y las formas de vida responsables.

La última Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles se ha celebrado en Marzo de 2007 en Sevilla. En ella se han analizado los progresos en materia de sostenibilidad local en Europa a través de la implantación de los Compromisos y la Carta de Aalborg. Además, se han puesto en común las herramientas más recientes e instrumentos que ayudan a los pueblos y ciudades europeas a alcanzar las metas de sostenibilidad.

### **1.3. Situación en España**

En cumplimiento de la estrategia de Lisboa, España elaboró en 2005 el Programa Nacional de Reformas a favor de una economía competitiva, que presta especial atención a los objetivos contemplados en el Protocolo de Kioto y a recuperar una senda de crecimiento sostenible con el respeto al medio ambiente, conscientes de que su descuido se convertirá a largo plazo en un factor limitativo del crecimiento. En la misma línea, el gobierno ha presentado recientemente la Estrategia Española de Lucha contra el Cambio Climático y se encuentra actualmente en proceso de elaboración de la estrategia nacional de desarrollo sostenible.

Por otra parte, existen diferentes programas y planes de aprobación reciente en los que el gobierno ha ido incorporando la preocupación por los principios del desarrollo sostenible. Entre ellos se encuentran los siguientes:

- Plan Nacional de Asignaciones (2005-2007 y 2008-2012)
- Plan Estratégico de infraestructuras y Transportes.
- Plan Nacional de Regadíos.
- Plan de Energías Renovables



## Castilla-La Mancha

- Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012
- Programa Ingenio 2010
- Código Técnico de la Edificación
- Programa A.G.U.A.
- Plan Forestal Español (PFE) 2003-2032
- Planes Nacionales de Residuos

También es importante señalar que se han creado varios organismos orientados al fomento de aspectos concretos del desarrollo sostenible. Entre ellos están: la Red de Ciudades por el Clima, la Red de Redes (dedicada a la unificación de criterios de las redes autonómicas, comarcales y locales sobre sostenibilidad urbana), la Oficina Española de Cambio Climático, el Consejo Nacional del Clima y el Grupo Interministerial del Cambio Climático.

España, por otra parte, ha realizado recientemente la transposición del Convenio de Aarhus en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Con la publicación de esta ley se comienza a dar respuesta a los procesos de acceso a la información medioambiental; participación del público en el proceso de toma de decisiones, y derecho de acceso a la justicia en asuntos medioambientales.

En relación con la mejoría en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, destacan dos actuaciones: se ha puesto en marcha tanto un mecanismo de seguimiento como un sistema de evaluación del PNR (Programa Nacional de Reformas), sobre el cual la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) realiza un informe anual de seguimiento. Para facilitar el seguimiento público de este Programa, y en aras de una total transparencia, se hace pública una batería de 80 indicadores de seguimiento.

En este mismo sentido, y a fin de evaluar el estado de sostenibilidad de España, en el año 2005 se constituyó el Observatorio para la Sostenibilidad de España (OSE) el cual realiza y publica un Informe Anual de Sostenibilidad. De igual forma que en el PNR, a fin de facilitar el seguimiento público y en aras de una total transparencia, se hace pública una batería de indicadores. Este Informe incluye una revisión del grado de cumplimiento de los objetivos finales e intermedios señalados en los distintos programas con relación a la sostenibilidad.

Desde el año 2005, España cuenta con un Observatorio de la Sostenibilidad (OSE), impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente, la Fundación Biodiversidad y la Fundación General de la Universidad de Alcalá de Henares, y cuya creación fue aprobada por el Consejo de Ministros. El OSE es un organismo independiente del Gobierno y surge del compromiso de alcanzar un modelo de desarrollo sostenible que tenga en cuenta los aspectos económicos, territoriales, la mejora ambiental y la justicia social y que garantice la conservación del patrimonio natural y una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Su creación sitúa a España en una posición líder en el desarrollo de políticas de desarrollo sostenible en los países de la Unión Europea.

El OSE elabora anualmente un informe basado en indicadores sobre desarrollo sostenible en España, coherentes con los producidos por la Agencia Europea de Medio Ambiente, diversos organismos internacionales y otras entidades públicas y privadas.



Asimismo, también se realizan informes específicos, temáticos o sectoriales, que en los casos de usos del suelo, calidad ambiental, energía y turismo tienen una cierta periodicidad. Los informes elaborados por el OSE facilitan el seguimiento a nivel estatal y autonómico de indicadores estructurales de la UE, de sostenibilidad ambiental, sectorial, territoriales y de cohesión social. Finalmente, y a iniciativa del OSE, se ha creado La Red de Observatorios de Sostenibilidad, que trata de ofrecer un marco común donde puedan integrarse todos los observatorios regionales, provinciales, locales y temáticos en el ámbito de la sostenibilidad.

Por otro lado, España está elaborando su Estrategia de Desarrollo Sostenible, que debería haber sido presentada en la Cumbre de Johannesburgo celebrada en 2002, tal y como se incluyó en los acuerdos de Río de Janeiro. Sin embargo, el proceso de elaboración de la Estrategia que comenzó en el año 2001 quedó estancado, habiéndose retomado en la actualidad.

Por otra parte, en línea con lo sucedido en otros países europeos, el concepto de la estrategia de desarrollo sostenible, como instrumento de armonización de las políticas económica, ambiental y social, ha sido adoptado también por varias comunidades autónomas españolas, que se encuentran en diferentes fases del proceso de discusión y aprobación de sus respectivas estrategias regionales. Singularmente son tres las comunidades que han aprobado, con diferentes denominaciones, documentos asimilables a una estrategia regional de desarrollo sostenible: el País Vasco en 2002 (Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible), Andalucía en 2003 (Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible) y Navarra en 2005 (Estrategia Territorial Navarra).

## **1.4. Situación en Castilla-La Mancha**

Con la aprobación en pleno de la Carta de Aalborg, los municipios se comprometen a llevar a cabo actuaciones a nivel local para alcanzar el desarrollo sostenible y se adhieren de forma individual a la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, una red europea de gran importancia para la consecución del desarrollo sostenible a nivel europeo.

En Castilla-La Mancha se ha optado por crear previamente una red propia, la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que a su vez está adherida a la red europea. Con la firma del Documento Marco: Municipio Sostenible, previo acuerdo del Pleno Municipal, los municipios castellano-manchegos se adhieren a la Red regional y a su vez asumen los compromisos de la Carta de Aalborg.

En la Red regional se establece un conjunto de herramientas y medidas de apoyo con el fin de que los municipios avancen en su propio desarrollo sostenible, y al mismo tiempo, se contribuya al desarrollo sostenible regional.

La Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha es un instrumento más para contribuir a alcanzar ese desarrollo sostenible regional que se persigue con la implantación de las Agendas 21 Locales a nivel municipal. De hecho, el Presidente de la región, José María Barreda, se comprometió en su discurso de investidura de abril de 2004 a incluir la sostenibilidad como eje transversal de todas las políticas de la región, definiendo el desarrollo sostenible como "*un desarrollo armónico*



## Castilla-La Mancha

*de nuestras ciudades y pueblos, la conservación de la diversidad biológica, geológica y del paisaje, el agua como recurso vital y escaso, la educación ambiental y la participación pública, la gestión adecuada de nuestros recursos, el cumplimiento de Kioto y la apuesta por las energías renovables”.*

A partir de este compromiso del Presidente, la Junta de Comunidades comenzó a trabajar en la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, estableciendo, en octubre de 2004, un Convenio de Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para la creación y desarrollo del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible al que posteriormente se incorpora la Universidad de Alcalá de Henares, en el año 2005.

La finalidad de este Observatorio es ofrecer un diagnóstico de la situación actual de la región en los ámbitos económico, social y ambiental. Así mismo, el Observatorio ha desarrollado un catálogo regional de indicadores que proporcionan información de fácil comprensión y que permiten comprobar la evolución de las actuaciones que se desarrollen en un futuro para una mejor toma de decisiones. El análisis de la sostenibilidad regional es la base de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha.

<b>DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO</b>	
<b>Año</b>	<b>Principales hitos históricos del desarrollo sostenible</b>
2006	Aprobación de la Revisión de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible
2004	IV Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, celebrada en Aalborg (Dinamarca). También llamada "Aalborg + 10". Compromisos de Aalborg.
2002	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible o "Río + 10", celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica).
2001	Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible o Estrategia de Gotemburgo.
2001	VI Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente (2001-2010) "Medio Ambiente 2010: El futuro está en nuestras manos" de la Unión Europea.
2000	III Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, celebrada en Hannover (Alemania). Llamamiento de Hannover.
1997	Cumbre extraordinaria "Río + 5" celebrada en Nueva York (EE.UU).
1996	II Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, celebrada en Lisboa (Portugal). Plan de Acción de Lisboa.
1994	I Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, celebrada en Aalborg (Dinamarca). Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad o Carta de Aalborg
1992	V Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente (1992-2000) "Hacia el desarrollo sostenible" de la Unión Europea.
1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, también llamada Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río, celebrada en Río de Janeiro (Brasil). Programa 21.
1987	Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" elaborado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas.
1983	Creación de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas.
1972	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (Estocolmo).

## **2. ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CASTILLA-LA MANCHA**

### **2.1. Objetivos generales**

1. Integrar la política ambiental en el resto de políticas socioeconómicas de Castilla-La Mancha, de tal forma que se alcance un alto grado de coordinación entre las distintas administraciones e instituciones y se favorezca la realización de actuaciones encaminadas al objetivo común del desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la región.
2. Lograr un desarrollo territorial de la región equilibrado, que permita compaginar las actividades económicas al mismo tiempo que se conserva la riqueza y variedad natural y cultural de las zonas rurales y urbanas.
3. Mantener y proteger la biodiversidad (especies, hábitats y paisajes) existente en Castilla-La Mancha.
4. Garantizar la buena calidad del aire, el agua y el suelo, a través del uso racional de los recursos naturales y de la gestión adecuada de los residuos.
5. Conseguir un desarrollo de las áreas rurales de forma equilibrada, de tal forma que las actividades que sustentan estén encaminadas a la obtención de beneficios y a una producción de calidad, así como a la protección del medio ambiente y de la riqueza cultural de estas zonas.
6. Asegurar la cobertura de unas necesidades sociales básicas (renta, vivienda, sanidad, educación) para todos los habitantes de la región, prestando especial atención a la integración de los grupos sociales más desfavorecidos.
7. Lograr un alto grado de sensibilización de todos los castellano-manchegos, de tal forma que se alcance un comportamiento social encaminado al uso racional de los recursos y se desarrolle un sentido de responsabilidad colectiva hacia el medio ambiente.

En la presente Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha, se establecen los principios y líneas de actuación para alcanzar el desarrollo sostenible en la región. Está estructurada en Áreas Sectoriales para las que se definen, dentro de cada una de ellas, las metas y objetivos a alcanzar, los instrumentos y medios a utilizar y el método de seguimiento y comunicación. El horizonte temporal para el que se propone esta Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha es de diez años.

La Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha se basa, además de en el enfoque integrado de sus actuaciones, en dos principios fundamentales:

- Un fuerte compromiso por parte de las instituciones, que sirve como garantía de la integración de la política ambiental en el resto de políticas sectoriales económicas y sociales.
- Un alto grado de consenso social sobre las bases y el contenido de la Estrategia, por lo que en su elaboración se ha llevado a cabo un amplio proceso de participación ciudadana, para de esta forma conseguir que los objetivos sean plenamente asumidos por el conjunto de la sociedad castellano-manchego.

## 2.2. Metodología de elaboración

El proceso de elaboración se ha basado en las conclusiones obtenidas en el diagnóstico de la situación actual y al mismo tiempo será fundamental la participación de todos los sectores de la sociedad.

La primera fase ha consistido en la elaboración de un documento de trabajo por parte de la Universidad de Alcalá, en el que se recoge una propuesta de áreas sectoriales, los objetivos a alcanzar dentro de cada área así como una primera aproximación a los proyectos y actuaciones necesarias dentro de cada área.

Sobre este documento ha trabajado el Grupo de Trabajo constituido por el Consejo Asesor del Medio Ambiente (CAMA), para elaborar una propuesta de estrategia de desarrollo sostenible.

Esta propuesta de estrategia ha sido colgada en la página WEB de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que todos los ciudadanos que lo deseen aporten ideas y sugerencias que completen la propuesta. De esta forma, los ciudadanos castellano-manchegos han podido participar en la elaboración de la estrategia.

Las ideas y aportaciones de la ciudadanía serán incorporadas al documento de propuesta de estrategia, conformando de esta manera el documento final de la estrategia de desarrollo sostenible de Castilla-La Mancha.

Posteriormente, se llevó a cabo un plenario con todas las entidades de Castilla-La Mancha, donde se realizó una aprobación inicial de la estrategia. A continuación, se realizó la aprobación final por parte del Consejo Asesor de Medio Ambiente, y por último, la aprobación definitiva de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha, por parte del Consejo de Gobierno.

Posteriormente a la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible deberá efectuarse una evaluación y seguimiento, tanto de la fase de elaboración como de su funcionamiento, con el objeto de evaluar el progreso de la Región en materia de Desarrollo Sostenible. Para ello se revisará la composición y funcionamiento del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible que deberá realizar informe de



seguimiento basados en indicadores. Los indicadores de seguimiento se seleccionarán entre los propuestos para los diferentes ámbitos territoriales a nivel europeo, nacional, regional y local, incluyendo los indicadores de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla La Mancha.

## **2.3. Actores implicados**

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Diputaciones Provinciales
- Ayuntamientos
- Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha
- Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha
- Grupos de Acción Local
- Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM)
- Sindicatos: UGT, CC.OO
- Colegios Oficiales
- Asociaciones: Amas de Casa, Consumidores y Usuarios
- Grupos ecologistas
- ONG ´s
- Técnicos de medio ambiente de las distintas administraciones
- Responsables de espacios protegidos y Parques Arqueológicos
- Voluntarios
- Monitores de educación ambiental
- Trabajadores sociales, educadores sociales
- Organizaciones profesionales agrarias: UPA-CLM, UCAMAN, ASAJA, COAG
- Comunidades de Regantes
- Consejo de Juventud
- Universidad de Alcalá de Henares y de Castilla-La Mancha

### **3. ÁREAS SECTORIALES**

En este apartado, se establecen las Áreas Sectoriales en las que se deberá trabajar para alcanzar el desarrollo sostenible regional. Dentro de cada una de las Áreas se proponen unos objetivos específicos a lograr y los proyectos y líneas de actuación necesarias para lograr estos objetivos.

A continuación se enumeran las Áreas Sectoriales propuestas que se desarrollarán en los siguientes apartados:

- Estructura urbana y territorial
- Ciudades y Pueblos Sostenibles: Agenda 21 Local
- Medio Natural y Biodiversidad
- Recursos naturales y vectores ambientales
- Desarrollo en áreas rurales
- Bienestar Social
- Participación ciudadana, educación en valores y recursos culturales.
- Cooperación internacional
- Herramientas de Gestión Sostenible

## 3.1. Estructura urbana y territorial

### Ordenación del territorio

Para lograr un uso racional y sostenible del suelo, es necesario determinar la correcta ubicación de las actividades económicas, equipamientos e infraestructuras, es decir, es fundamental llevar a cabo una adecuada ordenación del territorio así como un correcto planeamiento urbanístico de las ciudades y pueblos castellano-manchegos.

En Castilla-La Mancha existe una desigual distribución de la población, predominando los municipios pequeños. De los 919 municipios de la región, en tan sólo 29 de ellos (3,1% del total de municipios) se acumula el 50,3% de la población, mientras que casi el 70% del resto de municipios tiene menos de 1.000 habitantes.

A lo largo de los últimos 50 años, se ha venido produciendo un despoblamiento y envejecimiento poblacional del mundo rural, a la vez que la población se ha ido concentrando en determinadas zonas de la región, como por ejemplo, el Corredor del Henares en Guadalajara, la comarca de la Sagra, en Toledo o el llamado Corredor del Levante en la provincia de Cuenca.

En la actualidad, Castilla-La Mancha se encuentra en fase de desarrollo de los primeros planes de ordenación del territorio, que afectan a estas zonas de especial crecimiento económico y demográfico que son el Corredor del Henares y la comarca de la Sagra, ubicadas en el área de influencia de Madrid. Próximamente, se llevarán a cabo nuevos planes de ordenación del territorio: el de la Mesa de Ocaña y el corredor de la autovía A-3; el relativo al corredor existente entre Ciudad Real y Puertollano, y uno más general que afectará a toda la región. El más inmediato es el de Albacete, que ordenará el crecimiento de las poblaciones más próximas a la capital.

### Desarrollo urbanístico

El crecimiento económico está estrechamente relacionado con el desarrollo urbanístico. Este crecimiento de los núcleos de población conlleva aspectos positivos, relacionados especialmente con el desarrollo de la economía, pero al mismo tiempo también crea y agrava algunos problemas ambientales.

Así, el crecimiento urbanístico muchas veces está unido a la ocupación de suelos fértiles, a la contaminación de suelos y aguas subterráneas, a la deforestación, a la contaminación del aire, a un mayor uso de los recursos naturales, etc.

Además, en ocasiones el desarrollo urbanístico de los núcleos de población pretende el crecimiento poblacional de los municipios, sin tener en cuenta las necesidades de infraestructuras y servicios de los nuevos habitantes.

En muchos casos, se llevan a cabo actuaciones urbanísticas que dan lugar a municipios con varios núcleos de población dispersos y alejados entre sí, lo que implica entre otros aspectos, una necesidad mayor del uso del transporte, la mayoría de las



## Castilla-La Mancha

veces vehículos privados, con el consiguiente consumo energético y un aumento de la concentración de ozono troposférico. La disgregación de una población en varios núcleos genera multitud de problemas en la gestión municipal. Este tipo de urbanismo suele fomentar los agravios comparativos entre los diferentes núcleos, generando problemas de identidad y de pertenencia.

Por tanto, para evitar las situaciones anteriores y conseguir que el desarrollo urbanístico sea sostenible, es necesario la aplicación de estrategias urbanas integradas, que tengan en cuenta no sólo la protección y la mejora del medio ambiente, sino también la mejora de la productividad y el crecimiento económico, la creación de empleo, el establecimiento de zonas verdes y equipamientos, la supresión de barreras arquitectónicas, la protección de la salud y la seguridad humana, la mejora de la accesibilidad y movilidad, etc.

En este punto es necesario mencionar la Estrategia de Medio Ambiente Urbano (EMAU) elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente en colaboración con la Red de Redes de Medio Ambiente Urbano, y que supone la traslación a España de Estrategia Temática Europea de Medio Ambiente Urbano (aprobada el 11 de enero de 2006), en la que se recogen los problemas ambientales que presentan las zonas urbanas de la Unión Europea y la necesidad de abordarlos de forma integrada, incidiendo en las causas que los generan.

En los últimos años, las ciudades españolas han pasado de un modelo tradicional de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente a una ciudad dispersa, con una separación funcional de sus usos, donde se despilfarran los recursos naturales y en la que se produce una segregación territorial de la población en base a su capacidad económica.

Los objetivos principales que persigue la EMAU son:

- Establecer las pautas para guiar a los municipios (pueblos y ciudades) de España hacia la sostenibilidad, mejorando al mismo tiempo la calidad de vida de sus habitantes.
- Promover el modelo tradicional de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente.
- Modificar la tendencia actual de consumo de recursos por otra basada en la información y el conocimiento.

La EMAU está dividida en cinco grandes apartados: el urbanismo, la movilidad, la edificación, la gestión urbana y la dicotomía entre mundo rural y mundo urbano. Para cada uno de estos ámbitos, la Estrategia establece los problemas actuales que le afectan, las causas de esos problemas y las tendencias futuras, los objetivos que se pretenden alcanzar con la aplicación de la Estrategia y las directrices para conseguirlos, así como el nuevo modelo que es necesario para alcanzar la sostenibilidad.

### Desarrollo industrial

Este crecimiento demográfico se ha acompañado de un importante desarrollo industrial en estas zonas. En la actualidad, existe una notoria concentración espacial de las actividades industriales, destacando el Corredor del Henares (Guadalajara), las



## Castilla-La Mancha

capitales de provincia, los ejes Almansa-Tarancón, Illescas-La Sagra-Talavera y Manzanares-Hellín (desde los que se está produciendo una ramificación de la industria hacia núcleos intermedios y rurales) y otros núcleos como Puertollano o Valdepeñas.

El sector industrial es el sector más dinámico de la economía castellano-manchega, siendo actualmente un pilar fundamental del crecimiento económico de Castilla-La Mancha, en detrimento del tradicional sector primario. Dentro de las actividades industriales que se llevan a cabo en Castilla-La Mancha hay que destacar la industria extractiva, plenamente integrada con el resto del tejido industrial regional, la industria manufacturera y la industria agroalimentaria.

Puesto que en la actualidad el sector industrial es la base económica de Castilla-La Mancha, se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a mejorar la capacidad de las empresas para competir en mercados cada vez más abiertos y exigentes. Estas medidas se derivan, por un lado, del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad y Pacto por el Empleo, y por otro, de programas de fomento de la inversión, la calidad y el diseño.

En este punto, la apuesta por la I+D+I es uno de los instrumentos de estímulo para el desarrollo sostenible en Castilla-La Mancha, para de esta forma lograr la adaptación del actual modelo de producción y dirigirlo hacia un modelo más sostenible. La región cuenta con el Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET) para el período 2005-2010, cuyos objetivos son incrementar y mejorar los recursos humanos y las infraestructuras científicas y tecnológicas, mejorar la conexión del sistema de generación del conocimiento con el sistema productivo, promover la innovación empresarial y fomentar la cultura de investigación e innovación entre los ciudadanos.

Las actuaciones a desarrollar en el marco del PRINCET se estructuran en dos grandes programas, los programas horizontales y los programas temáticos, además de seis programas movilizados.

Los programas temáticos están destinados a aquellas áreas con mayor incidencia potencial en la región, como la energía; las ciencias y tecnologías químicas; materiales, diseño y producción industrial; medio ambiente; tecnologías de la sociedad de la información; tecnologías agrarias y alimentarias; y ciencias de la salud. Los programas horizontales recogen aquellas acciones que pueden ser relevantes en varios ámbitos de conocimiento y en la mejora de la competitividad empresarial, siendo un complemento de los programas temáticos.

Por último, los programas movilizados están orientados a potenciar y coordinar la investigación sobre temas de especial interés científico y proyección social, económica y cultural, pero que en la actualidad no están suficientemente desarrollados, como por ejemplo, el deporte, la arqueología y el patrimonio, el bienestar social y la calidad de vida, los usos y recursos del agua.

### Infraestructuras de comunicación y transporte

Es importante destacar la influencia que tienen las infraestructuras de comunicación y transportes sobre la distribución espacial y el crecimiento de la



población, sobre la distribución de las actividades económicas en el territorio y sobre la calidad de vida y el bienestar de la población.

Por otro lado, es fundamental tener en cuenta el impacto que la red de comunicaciones crea en el medio natural. Por un lado, las infraestructuras de comunicación y transportes producen el llamado efecto barrera, dificultando los desplazamientos de la fauna terrestre e incidiendo sobre sus procesos ecológicos. Del mismo modo, la fragmentación de hábitats por las presencia de este tipo de infraestructuras lineales, condiciona la viabilidad de determinadas especies, al mismo tiempo que impide la dispersión de las especies en su proceso de colonización de los distintos espacios.

Así mismo, las infraestructuras de comunicación y transportes suponen impactos negativos sobre el paisaje, ya que crean fracturas y brechas de grave contraste visual.

Por lo tanto es importante considerar la permeabilidad de este tipo de infraestructuras para la fauna, evitando crear isleos en el medio natural, así como la integración de estas infraestructuras en el paisaje sobre el que se asientan.

- Movilidad

El desarrollo económico y territorial así como la evolución de la sociedad, ejercen una presión creciente sobre el transporte, demandando una mejora constante de la calidad de los servicios y de las infraestructuras. Es necesario satisfacer esa demanda, pero respetando la eficiencia económica, el marco energético y la compatibilidad ambiental.

En los últimos años, se ha producido un importante desarrollo de los distintos modos de transporte, pero de forma separada, y generando un sistema en el que las infraestructuras y los servicios compiten entre sí, en lugar de colaborar para ofrecer el mejor servicio a los usuarios y a la sociedad.

El aumento de la movilidad es uno de los retos más importantes para la sostenibilidad del sistema de transporte. Aunque los efectos negativos pueden reducirse mediante un reparto más adecuado entre los diversos modos de transporte, y mejoras tecnológicas y operacionales en cada modo, estas acciones son insuficientes ante las dimensiones del crecimiento previsto y el fuerte condicionante que plantean los objetivos medioambientales.

Una movilidad sostenible debe basarse en la separación entre crecimiento del transporte y crecimiento económico y en el desarrollo de alternativas al transporte en vehículo privado y al transporte de mercancías por carretera. Además, también es necesario hacer un seguimiento riguroso del comportamiento ambiental del sector.

- Carreteras

En Castilla-La Mancha, la red estatal de carreteras tiene un papel fundamental, no sólo por su longitud, sino también por su papel conector básico y fundamental de los núcleos urbanos más importantes de la región. Cobran especial relevancia las cuatro autovías radiales que atraviesan la región (A-2, A-3, A-4 y A-5), además de las



## Castilla-La Mancha

nacionales N-310, N-400 (especialmente entre Ocaña y Cuenca), N-420, N-430 y determinados tramos de las carreteras nacionales N-320, N-401 y N-332.

También existe una importante red de carreteras autonómicas y dependientes de las Diputaciones que conectan a los pueblos más pequeños y a las cabeceras de comarca. Existe una demanda importante de mejora de estas comunicaciones que facilite el desplazamiento entre las poblaciones menos habitadas.

En la actualidad, Castilla-La Mancha cuenta con el II Plan Regional de Carreteras para el período 1998-2008. La finalidad de este Plan es completar las actuaciones llevadas a cabo por el I Plan Regional (1988-1998) en la red básica, comarcal y local, y por ello se programó un conjunto de intervenciones en las dos terceras partes de la red regional, con un presupuesto de más de 1.350 millones de euros.

En este II Plan Regional de Carreteras se plantean actuaciones de mejora en un total de 3.374 km. de carreteras, de los que 2.439 km. son de acondicionamiento de carreteras existentes, 90 km. son vías de nuevo trazado y 845 km. son de adaptación a los criterios del Plan y su nueva jerarquización.

Además de este Plan Regional de Carreteras, el Gobierno de Castilla-La Mancha lleva a cabo actuaciones dentro del Programa Regional de Autovías, cuyo objetivo primordial es que en los próximos años, todas las localidades castellano-manchegas con más de 10.000 habitantes estén comunicadas por autovía. Recientemente se ha inaugurado la Autovía de los Viñedos, que enlaza las localidades de Toledo y Tomelloso, pasando por municipios como Alcázar de San Juan, Mora o Consuegra.

A esta autovía, se le unirán la autovía del IV Centenario, que unirá Ciudad Real con la A-4 en Valdepeñas, pasando por Almagro y Valdepeñas entre otros municipios; la autovía de la Alcarria, que unirá Guadalajara con Tarancón, mejorando la comunicación de la capital alcarreña con el resto de las poblaciones castellano-manchegas, al mismo tiempo que servirá de eje vertebrador N-S, tanto a nivel regional como estatal, sin necesidad de pasar por Madrid; la autovía de La Sagra, que unirá la A-5 en Valmojado con la A-4, fundamental debido al gran desarrollo industrial de esta comarca; la ronda suroeste de Toledo, una vía de circunvalación que solucionará los problemas de tráfico para acceder a la capital regional desde las poblaciones limítrofes, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de comarcas como los Montes de Toledo, ya que también mejorará las relaciones entre el norte y el sur de la provincia de Toledo; la autovía Albacete-Linares, que mejorará las conexiones entre Albacete y la Sierra de Alcaraz; y la Autovía Cuenca-Albacete, que discurrirá por el corredor de la actual N-320.

- Infraestructuras ferroviarias

En lo relativo a las infraestructuras ferroviarias, la especial situación geográfica de Castilla-La Mancha en el centro peninsular, la hace ser atravesada por las grandes líneas ferroviarias que salen o llegan a Madrid, siendo importante el número de km. de línea de Alta Velocidad que existe en la región. Actualmente existen los siguientes tramos de AVE en servicio dentro de Castilla-La Mancha:



## Castilla-La Mancha

- AVE Larga Distancia Madrid-Sevilla, en funcionamiento desde 1992, y con parada en Ciudad Real y Puertollano
- AVE Larga Distancia Madrid-Zaragoza-Lleida, en funcionamiento desde 2003, y con para en la estación de Yebes, a 15 minutos de Guadalajara.
- AVE Media Distancia Madrid-Ciudad Real-Puertollano, en funcionamiento desde 1992, que une Madrid con las dos ciudades castellano-manchegas.
- AVE Media Distancia Madrid-Toledo, en funcionamiento desde finales de 2005, y que una la capital española con la capital regional.

Por otro lado, cabe destacar el hecho de que las cinco capitales de provincia tienen comunicación directa con Madrid, pero la conexión entre estas ciudades o bien resulta imposible por no existir vía o, si existe, es necesario realizar transbordos.

Con respecto al uso, es notoria la progresiva disminución de la utilización del ferrocarril, tanto para el transporte de mercancías como de viajeros, aumentando en su lugar el uso de los medios de transporte por carretera, y en el caso de viajeros, el aumento en el número de desplazamientos realizados en vehículo privado. Este transporte por carretera es el factor más importante de aumento de las emisiones de CO<sub>2</sub> que contribuyen al cambio climático.

- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT)

Es importante mencionar el acuerdo alcanzado entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Fomento sobre un protocolo subyacente del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), que supondrá una inversión de más de 10.000 millones de euros, destinados a la ejecución y puesta en marcha de obras de carreteras, ferrocarriles y aeropuertos de la Comunidad.

De esta forma, se llevará a cabo una serie de proyectos que una vez acabado, harán que la región tenga más de 2.790 km. de vías de alta capacidad en carreteras, el triple que ahora, y 1.000 km. de líneas de AVE, lo que supondrá que en la región estarán el 20% de los km. de autovías y autopistas de toda España, y el 14% de la alta velocidad de todo el país.

Las actuaciones previstas que afectan a las vías de gran capacidad según este acuerdo entre el Gobierno Regional y Estatal son las siguientes:

- Construcción de la Autovía Cuenca-Albacete. La Junta será la encargada de su construcción así como el titular de la misma.
- El Ministerio de Fomento asume la financiación y la integración en la Red Estatal de la Autovía de la Alcarria, carretera prevista en el Plan Regional de Carreteras. Esta carretera, que unirá Guadalajara con Tarancón, está considerada por el Gobierno estatal como de interés nacional, ya que mejorará las conexiones Norte-Sur del país, enlazando la A-1 y la A-2 con la A-3 y con la Autovía de Castilla-La Mancha.
- El Ministerio de Fomento también será el responsable de realizar la conexión de las autovías A-1 y A-2 mediante una autovía de conexión.
- Por otro lado, el gobierno estatal comenzará los estudios informativos para construir una nueva variante de la A-2 a su paso por Guadalajara. Además, esta autovía se ampliará a un tercer carril.



## Castilla-La Mancha

Con respecto a las autopistas, se acuerda la adjudicación, en una primera fase, del proyecto de la AP-41, en el tramo comprendido entre Toledo y Ciudad Real. Además, el documento también incorpora la ampliación de la actual R-3 hasta Tarancón.

Las actuaciones de este acuerdo también afectan a las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad. De esta forma, se consigue que Castilla-La Mancha sea la única comunidad autónoma, además de Madrid, que cuente con un intercambiador de AVE. La segunda estación de Toledo (Estación de la Sagra) permitirá establecer relaciones directas por alta velocidad entre las principales poblaciones de Castilla-La Mancha, sin pasar por la capital de España. Este intercambiador constituirá un nudo estratégico de comunicaciones, pudiendo llegar a servir en un futuro como eje vertebrador de todo el tráfico AVE del sur de España.

Además, también se proyectan nuevas líneas de alta velocidad: Madrid-Cuenca-Albacete-Levante, con parada en ambas capitales de provincia; Madrid-Extremadura-Lisboa, con parada en Talavera de la Reina; y Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén.

## Conclusiones

En Castilla-La Mancha, al igual que ocurre en muchas otras Comunidades Autónomas españolas, se aprecian dos situaciones contrapuestas desde el punto de vista territorial:

- La existencia de zonas rurales que sufren un despoblamiento progresivo acompañado por el envejecimiento de la población, con necesidad de mejora de infraestructuras de comunicación y transportes, sin alternativas claras de empleo para la población joven, pero con un entorno natural y una riqueza cultural importantes.
- La existencia de zonas, especialmente las capitales de provincia, los núcleos industriales (Tomelloso, Valdepeñas, etc) y las zonas limítrofes con la comunidad madrileña (Corredor del Henares, Comarca de la Sagra) que han experimentado un fuerte crecimiento demográfico e industrial en los últimos años, acompañado de un aumento importante de la contaminación atmosférica, del agua y del suelo, y con un ritmo de urbanización muy rápido, debido al crecimiento de ciudades y pueblos, lo que ha provocado una sobresaturación de las vías de comunicación y ocasionado problemas de tráfico. También se ha producido el empeoramiento del ratio población/servicios sobre todo durante los primeros años después del desarrollo, lo cual ha provocado un esfuerzo inversor importante por parte de la Administración Regional para la prestación de esos servicios, fundamentalmente educativos y sanitarios.

Se considera necesario llevar a cabo una adecuada planificación territorial y un aprovechamiento racional del suelo, de tal forma que se elimine el desequilibrio territorial existente entre las zonas rurales y las zonas urbanas, se determine la correcta ubicación de las actividades económicas, las infraestructuras y los asentamientos de población, se consiga un planeamiento urbanístico más organizado de los núcleos de población, y todo ello al mismo tiempo que se conserva la riqueza y variedad natural y cultural de las zonas rurales y urbanas, para lo cual es muy positivo el proyecto de elaboración de un Plan de Ordenación Territorial que está llevando a cabo la Consejería de Vivienda y Urbanismo.

Asimismo, es fundamental fomentar el modelo tradicional de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente, tal y como establece la Estrategia española de Medio Ambiente Urbano.

Además, es necesario seguir modificando el modelo de red de carreteras con infraestructuras transversales, para de esta forma generar nuevos ejes territoriales, basados en criterios de sostenibilidad y capaces de actuar como dinamizadores del desarrollo regional (como por ejemplo la autovía de la Alcarria o la Autovía de La Sagra). También es fundamental mejorar la red ferroviaria regional y fomentar el uso del transporte público tanto urbano como interurbano, para de esta forma facilitar la comunicación entre municipios al mismo tiempo que se reduce la contaminación atmosférica. Es imprescindible que la mejora de la red de comunicaciones tenga en cuenta la permeabilidad natural del territorio evitando crear barreras infranqueables para la fauna. Así mismo, también es fundamental la integración de las redes de



## **Castilla-La Mancha**

comunicación y transporte en el entorno que las rodea, para de esta forma evitar graves afecciones al paisaje natural.

Por último, hay que seguir potenciando el tejido industrial, pero tratando de modificar aquellos modelos de producción y consumo que supongan una progresiva degradación ambiental. Para ello, es fundamental llevar a cabo actuaciones destinadas al reciclaje ambiental y tecnológico de las industrias castellano-manchegas, fomentando a su vez la implantación de nuevas industrias, y teniendo en cuenta en ambos casos la consecución de un modelo de actividad respetuoso con el medio ambiente.



## ◆ OBJETIVOS A ALCANZAR

1. Generar un mecanismo eficiente de coordinación de las administraciones que permita la planificación estratégica de los territorios por encima del ámbito municipal.
2. Favorecer la actuación coordinada de las distintas administraciones regionales junto con las corporaciones locales, para velar por un desarrollo urbano integrado.
3. Lograr un uso sostenible del territorio, para aprovechar racionalmente el suelo y ordenar adecuadamente las distintas actividades que en él se desarrollan (actividades económicas, infraestructuras, asentamientos urbanos, etc).
4. Limitar, orientar y planificar los crecimientos urbanísticos en función de las necesidades, incorporando al mismo tiempo criterios ambientales en los instrumentos de planeamiento urbanístico que se desarrollen.
5. Favorecer el desarrollo de los núcleos urbanos ya establecidos, evitando en lo posible la aparición de nuevos núcleos aislados.
6. Fomentar el modelo tradicional de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente.
7. Reforzar el apoyo técnico y económico por parte de la Administración regional, en coordinación con las Diputaciones provinciales, para lograr que el planeamiento urbanístico sostenible se extienda a la totalidad de los Ayuntamientos de la región.
8. Desarrollar una red de transportes regional de manera racional y ambientalmente sostenible, de tal forma que integre los medios rurales y urbanos, desarrollando las infraestructuras necesarias según criterios de sostenibilidad y accesibilidad.
9. Priorizar y fomentar la adecuación, mejora y acondicionamiento de las infraestructuras de comunicación existentes.
10. Mejorar las infraestructuras de transporte de pasajeros y mercancías, lo que conllevará a una mejora de la vertebración del territorio, fomentando de esta manera los intercambios sociales, económicos y culturales.
11. Fomentar el transporte público tanto urbano como interurbano, disminuyendo al mismo tiempo el uso excesivo e irracional del vehículo privado.



12. Evitar que las infraestructuras de transporte creen barreras infranqueables para la fauna que puedan acentuar las condiciones de fragmentación en las zonas naturales.
13. Integrar las infraestructuras de comunicación y transporte en el entorno sobre el que se asientan, para de esta forma evitar graves afecciones al paisaje natural.
14. Reducir los desequilibrios existentes entre los distintos modos de transporte y potenciar especialmente aquellos que menos perjudiquen al medio ambiente, como el transporte ferroviario.
15. Mejorar los sistemas de producción industrial mediante el uso de tecnologías más limpias y procesos de producción más eficientes, para conseguir un desarrollo industrial sostenible.
16. Mejorar la competitividad del tejido empresarial, integrando en su sistema de gestión, la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales.

## ◆ LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Integración de los objetivos recogidos en esta Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible y en la Estrategia española de Medio Ambiente Urbano en los futuros planeamientos urbanísticos municipales que se desarrollen.
2. Fomentar los desarrollos urbanísticos como crecimiento de los cascos urbanos, buscando ubicaciones en torno a los mismos y no separados de ellos, con la consiguiente dispersión de servicios, mayor utilización de recursos y dispersión de impactos y molestias sobre el medio natural.
3. Fomentar la idea de que los crecimientos urbanísticos deben ser progresivos y adaptados a la población y recursos existentes en el término municipal.
4. Medidas de apoyo a los emprendedores e incentivos y ayudas a las PYMES que lleven a cabo inversiones destinadas a la mejora ambiental de sus procesos industriales y de sus productos.
5. Ayudas e incentivos para la adaptación de las actividades industriales a las nuevas exigencias medioambientales, considerando al mismo tiempo mecanismos de control de estas ayudas que permitan evitar enfoques no sostenibles.



## Castilla-La Mancha

6. Programas de formación y sensibilización de los trabajadores y empresarios, así como ayudas para fomentar la implantación de las buenas prácticas en las industrias.
7. Proyectos de mejora de las infraestructuras y de los servicios de transporte público, especialmente el ferrocarril, dando un impulso al ferrocarril convencional.
8. Proyectos encaminados a la mejora medioambiental de las infraestructuras de transporte existentes, consistiendo principalmente en la mejora y corrección de la afección paisajística, la corrección de la erosión y la permeabilización de las infraestructuras a la fauna.
9. Establecimiento de líneas de I+D+I encaminadas a garantizar la eficacia de los proyectos de restauración paisajística y permeabilidad para la fauna de las infraestructuras.
10. Medidas de apoyo a actividades de I+D+I, especialmente a aquellas relacionadas con mejoras ambientales de los procesos industriales, ahorro energético y de consumo de agua, y uso de energías renovables.
11. Actuaciones destinadas a potenciar las redes y los servicios de transporte colectivo de viajeros en las ciudades y áreas interurbanas.
12. Proyectos destinados a aumentar las conexiones mediante transporte público entre los distintos núcleos rurales existentes así como entre estos núcleos rurales y las áreas urbanas, asegurando de esta forma la accesibilidad, en especial en los municipios de menor tamaño.
13. Campañas de sensibilización encaminadas a fomentar el transporte público frente al vehículo privado.
14. Actuaciones encaminadas a la promoción del vehículo no motorizado, aumentando las inversiones del Gobierno de Castilla-La Mancha en infraestructuras para medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente, así como para campañas de sensibilización de la población.
15. Elaborar un Plan de Vías Ciclistas.

## 3.2. Ciudades y Pueblos Sostenibles: Agenda 21 Local

El desarrollo sostenible de las ciudades y pueblos sólo se alcanzará mediante estrategias urbanas integradas, relacionadas no sólo con la protección y conservación del entorno natural, sino también con el crecimiento económico, la creación de empleo, la protección de la salud, la mejora de la accesibilidad y movilidad, la integración de los distintos grupos sociales, la conservación, protección y difusión del Patrimonio Histórico, etc. Por ello, es necesario llevar a cabo la implantación de la Agenda 21 Local, como herramienta de gestión para lograr la sostenibilidad municipal.

En principio, para la implantación de una Agenda 21 Local, cada municipio puede, de forma individual, aprobar en Pleno la Carta de Aalborg y adherirse a la Campaña de Ciudades y Villas Europeas Sostenibles. En Castilla-La Mancha se ha optado por crear previamente una red propia, la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que a su vez está adherida a la red europea. El objetivo de esta red es conseguir territorios sostenibles, no únicamente municipios sostenibles, mediante el impulso y la coordinación de la implantación de la Agenda 21 Local en toda la región.

Es fundamental que la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha cuente con la complicidad y liderazgo de los ayuntamientos, ya que son las administraciones más cercanas y que conocen perfectamente los problemas ambientales y de sus ciudadanos. De igual modo, se considera fundamental la complicidad de sus ciudadanos, a través de la participación ciudadana, para de esta forma obtener su corresponsabilidad y legitimar los procesos.

En la actualidad, la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha está formada por 545 municipios, además de las 5 Diputaciones Provinciales, que integra a 1.631.801 habitantes, el 84% de la población castellano-manchega. Por provincias, Cuenca tiene 216 municipios asociados, con el 95,15% de su población, Toledo cuenta con 84 municipios y el 65,40% de sus habitantes, Guadalajara con 108 municipios y el 87,44% de su población, Albacete con 70 municipios y el 97,30% de su población y Ciudad Real con 67 municipios adheridos que se corresponden con el 92% de sus habitantes. El buen funcionamiento de esta Red está sirviendo de experiencia para otras comunidades autónomas, y al mismo tiempo, ha determinado su integración como cofundadora, de la Red de Redes de Desarrollo Sostenible Local, de carácter nacional.

Este desarrollo de la Red está fundamentado en la implicación institucional a todos los niveles considerados: por una parte, la Junta de Comunidades a través de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural ostenta la presidencia de la Red, la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha es la coordinadora regional, mientras que las Diputaciones Provinciales se configuran como las coordinadoras y dinamizadoras provinciales. Finalmente los Ayuntamientos, auténticos protagonistas de la Red, son los principales actores, siendo fundamental la implicación de los miembros de las corporaciones locales en el proceso de la implantación de la



Agenda 21 Local, como ejecutores finales de los objetivos y medidas desarrolladas en los Planes de Acción Local.

La inversión de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural prevista para el año 2007 es superior a los 2 millones de euros, que se destinarán al apoyo y fomento de iniciativas de desarrollo sostenible local dentro de la Red. Así para la financiación de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles y la cofinanciación de los diagnósticos de sostenibilidad de los ayuntamientos se firman convenios de colaboración con las cinco Diputaciones Provinciales y con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha. Igualmente, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural establece convenios de colaboración con los ayuntamientos de la Red, para financiar personal técnico de la Red, -coordinadores o responsables de la Agenda 21-, y publica una Orden de ayudas para el desarrollo de programas, proyectos y actividades asociadas al proceso de Agenda 21 Local. Desde que se creó esta Red, el Gobierno regional ha destinado a su financiación un total de 7,55 millones de euros, a través de los convenios que se mantienen se vigor.

Además, las actuaciones incluidas dentro de los Planes de Acción Local de las Agendas 21 Locales son subvencionables a través de los Fondos FEDER y del FEADER.

El IV Plenario de Municipios de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, celebrado el 30 de junio de 2006 en Guadalajara, instó, en sus conclusiones a que "el Gobierno Regional discrimine positivamente en las convocatorias de ayudas a proyectos y programas, en el ámbito de la sostenibilidad, a aquellos municipios que hayan implantado la Agenda 21 Local o se encuentren en proceso de implantación, al considerarse que, en términos generales, las A21L son un elemento clave para el desarrollo sostenible en la región, así como un factor básico en las políticas y estrategias de la Junta de Comunidades en esta materia y, en términos de eficiencia, considerando que los proyectos y programas presentados por aquellos Ayuntamientos que han implantado como herramienta de gestión municipal la Agenda-21 Local, han sido objetivizados y pactados con sus ciudadanos". Por último, en el V Plenario de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, celebrado en Talavera de la Reina el 21 de febrero de 2007, el Presidente de la Junta se comprometió a discriminar positivamente los proyectos que se deriven del Plan de Acción Local de los municipios que desarrollen su Agenda 21 Local, y a crear las Oficinas Comarcales de apoyo al desarrollo sostenible, para dotar de personal de apoyo técnico, jurídico, económico y urbanístico a los ayuntamientos de la región, especialmente los más pequeños.



## ◆ OBJETIVOS A ALCANZAR

1. Fomentar la transversalidad del concepto de sostenibilidad en el ámbito de las políticas municipales, permitiendo la creación de políticas integrales que superen su concepción sectorial clásica, aislada del resto, en las corporaciones locales.
2. Fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre municipios y provincias en el seno de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, dirigidas hacia la mejora ambiental de las ciudades y pueblos de la región.
3. Continuar con la elaboración y el desarrollo de Agendas 21 Locales, aumentando de esta forma el número de municipios adheridos a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, y fomentando el compromiso de los ayuntamientos en la implantación de medidas que contribuyan a un desarrollo más sostenible.
4. Discriminar positivamente en las convocatorias de ayudas y subvenciones de la Junta a los proyectos y programas de los municipios que hayan implantado la Agenda 21 Local o se encuentren en proceso de implantación.
5. Crear las Oficinas Comarcales de Sostenibilidad, y dotarlas de equipos multidisciplinares en materia ambiental, jurídica, económica y social.

## ◆ LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Programas encaminados a la mejora del transporte en el ámbito urbano, mejorando su eficacia, calidad y movilidad, disminuyendo el tráfico y fomentando la peatonalización y el uso de la bicicleta y del transporte público.
2. Elaboración de mapas acústicos que recojan los niveles sonoros máximos admisibles, y creación de sistemas de vigilancia de la contaminación acústica, especialmente en los municipios más grandes y en los polígonos industriales, así como planes de reducción de estos niveles sonoros.
3. Proyectos de edificación que incorporen criterios de arquitectura bioclimática.



## Castilla-La Mancha

4. Proyectos de mantenimiento y recuperación de riberas incluidas dentro de espacios urbanos, incorporándolas a la estructura urbana y conservando al mismo tiempo las especies de flora y fauna que las habitan.
5. Realización de estudios de jardinería y parques urbanos en los que se evite la introducción de especies causantes de alergias, de especies con potencial riesgo invasor y de especies con grandes requerimientos hídricos.
6. Proyectos de información a todos los ciudadanos acerca de la situación en la que se encuentran sus municipios con respecto a las fases de implantación de la Agenda 21 Local, así como proyectos encaminados a fomentar la participación social en todas las fases de implantación.
7. Programa de ayudas destinadas a los municipios que estén implantando la Agenda 21 y que estén llevando a cabo medidas que favorezcan un desarrollo municipal más sostenible.
8. Programas de formación a los responsables políticos y a técnicos de las distintas áreas, sobre la Agenda 21 Local y desarrollo sostenible, con el objetivo de proporcionarles los conocimientos e instrumentos necesarios para llevar a cabo su implantación y desarrollo.
9. Campañas de información a los ayuntamientos sobre los distintos programas autonómicos, nacionales o europeos que puedan ser de aplicación para alcanzar el desarrollo sostenible en sus municipios, así como el asesoramiento preciso para que puedan acceder a ellos.
10. Actuaciones destinadas al intercambio de experiencias, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan para aumentar el conocimiento y mejorar la implantación y desarrollo de las Agendas 21 Locales en Castilla-La Mancha.
11. Normalizar y priorizar en las convocatorias de ayudas y subvenciones de la Administración Regional los proyectos y programas de los municipios que hayan apostado por la sostenibilidad local implantando la Agenda 21 Local.
12. Planificar la creación a nivel regional de las Oficinas Comarcales de Sostenibilidad, y dotarlas de equipos técnicos multidisciplinares en materia ambiental, jurídica, económica y social, integrando en las mismas a los coordinadores de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha.

### 3.3. Medio natural y biodiversidad

El desarrollo socioeconómico de las últimas décadas ha supuesto una degradación progresiva de los ecosistemas, ya que determinadas actividades humanas derivadas de este desarrollo no han respetado las condiciones de equilibrio ecológico del entorno natural sobre el que se han asentado, afectando negativamente a la biodiversidad.

Por lo tanto, para alcanzar el desarrollo sostenible es necesario fomentar el conocimiento del espacio natural, para de esta forma poder valorarlo y disfrutarlo de una forma racional al mismo tiempo que se garantiza su conservación y protección.

#### Plan de Conservación del Medio Natural

Castilla-La Mancha cuenta con un Plan de Conservación del Medio Natural aprobado en diciembre de 1994. En él se establecían los criterios y directrices a seguir en los próximos 60 años en materia de protección del medio natural, aunque tras su revisión, iniciada en el año 2001 y finalizada en el 2003, el período de planificación ha quedado establecido en 20 años, divididos a su vez en quinquenios.

La finalidad de la revisión del Plan fue conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, corregir posibles desviaciones y adaptar los objetivos a las nuevas necesidades y compromisos surgidos durante los primeros cinco años de vigencia del Plan.

Los objetivos a alcanzar con este Plan son:

- Conservar y mejorar los recursos naturales y las masas forestales.
- Garantizar la multifuncionalidad de los recursos naturales y las masas forestales:
  - o Función de sustento de las actividades agrarias, y por tanto, de la población rural.
  - o Función de aprovechamiento tradicional del monte.
  - o Función de protección de las masas de agua, del aire y del suelo.
  - o Función de sustento de procesos biológicos esenciales para la conservación de la biodiversidad.
  - o Función de esparcimiento de la sociedad.
- Asegurar la protección de los recursos naturales y las masas forestales ante situaciones que provocan su deterioro o desaparición.

Dentro del Plan se establecen distintos instrumentos de planificación en función de tres escalas: escala regional, escala de Unidad Natural y escala de Unidad de Gestión.

A nivel regional, es el propio Plan de Conservación del Medio Natural el instrumento de planificación de la gestión del medio natural. El Plan organiza la política regional para la gestión del medio natural, incorporando una cuantificación económica de las necesidades y una previsión de las inversiones. Derivados del Plan de



## Castilla-La Mancha

Conservación del Medio Natural, y afectando también a toda la región de Castilla-La Mancha, se establecen el Plan Regional de Educación Ambiental, los Planes de Gestión de Especies Cinegéticas y Piscícolas de Interés Preferente y los Planes de Conservación de los Recursos Naturales Protegidos previstos en documento de 1994.

En el Plan de Conservación del Medio Natural aprobado en 1994, se definían 9 Unidades Naturales en base a criterios fisiográficos y biogeográficos. A escala de Unidad Natural, se establecerán unas Directrices Básicas de gestión para cada una de estas Unidades Naturales, que contendrán los criterios orientadores y los modelos de gestión de cada Unidad Natural.

Por último, a escala de Unidad de Gestión, se elaborarán Planes de Ordenación de los Recursos Naturales en Áreas con valores naturales destacados (estén o no incluidas en la Red de Espacios Protegidos de la región), Planes Rectores de Uso y Gestión o Planes Parciales en las áreas protegidas, Planes Comarcales de Ordenación Forestal en comarcas de especial importancia por sus producciones forestales, Planes de Restauración Hidrológico Forestal en cuencas o subcuencas hidrográficas erosivas, Proyectos de ordenación forestal y de montes, y Proyectos técnicos de cotos de caza y de pesca.

Por otro lado, el Plan de Conservación del Medio Natural también establece la necesidad de crear y mejorar los instrumentos de carácter institucional, de tal forma que favorezcan la adecuada planificación y gestión anteriormente comentada. Para ello, se incide en mejorar la estructura y funciones del Consejo Asesor del Medio Ambiente, así como en la creación de nuevas unidades administrativas que dispongan de los medios e instrumentos precisos para llevar a cabo su actividad sobre el medio natural.

Por último, se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones, para de esta forma evitar posibles situaciones de actuaciones contradictorias, e incluso incompatibles.

El Plan se divide en siete líneas de actuación, estableciéndose para cada una de ellas las distintas acciones a llevar a cabo. También se establece una planificación económica de las distintas inversiones a realizar dentro de cada línea de actuación, así como una previsión de las distintas fuentes de financiación implicadas en la ejecución del Plan.

Por último, se establece la necesidad de desarrollar un sistema de evaluación y seguimiento que permite conocer el grado de adaptación de la gestión del medio natural a las directrices establecidas en el Plan

### Especies de fauna y flora

Castilla-La Mancha es uno de los enclaves con mayor diversidad biológica de Europa. La situación de la comunidad autónoma en la región mediterránea, así como su diversidad geográfica y clima, han determinado su gran riqueza natural, haciendo que la fauna y flora castellano-manchega sean de las más extensas y ricas de la Península Ibérica.



## Castilla-La Mancha

La variedad natural de comunidades vegetales así como la diversidad de ecosistemas, determinan una amplia variedad de especies animales. Esta diversidad animal está estimada en un mínimo de 359 de vertebrados, 230 aves, 58 mamíferos, 26 reptiles, 13 anfibios y 32 peces. Algunas de estas especies presentan un elevado grado de amenaza, por lo que se han adoptado medidas específicas de protección y conservación, y se han incluido en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas creado mediante el Decreto 33/1998 de 5 mayo, y modificado posteriormente mediante el Decreto 200/2001 de 6 de noviembre.

Desde el punto de vista de las comunidades de vertebrados, son especialmente notables en Castilla-La Mancha las siguientes:

- las ligadas a hábitats esteparios, con predominio de las aves, dependientes de un medio agrícola en régimen extensivo
- las ligadas a los humedales, también con predominio de avifauna, con una alta diversidad de especies exclusivas de las zonas húmedas, en su mayor parte especies migratorias
- las ligadas al bosque mediterráneo, alternando áreas de vegetación intacta con áreas manejadas agrícolamente (dehesas y pastizales), y donde están presentes los necrófagos, los grandes depredadores, y otros depredadores en elevado número
- las ligadas a bosques de coníferas o caducifolios, matorrales y bosques de galería, interesantes por su alta diversidad en especies

Siguiendo las directrices establecidas en la legislación vigente, la Comunidad de Castilla-La Mancha tiene la obligación de elaborar planes de conservación para todas las especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas: Planes de Recuperación para las especies en peligro de extinción, Planes de Conservación y, en su caso, de Protección del Hábitat de especies vulnerables Planes de Conservación del Hábitat para las especies sensibles a la alteración de su hábitat, y Planes de Manejo para las especies interés especial.

A pesar de esta obligatoriedad, de las 826 especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, sólo se han aprobado planes para 12, que representan el 40% de las catalogadas como en peligro de extinción y el 1% de las catalogadas como vulnerables.

En Castilla-La Mancha, las especies que tienen Planes de Recuperación aprobados son el águila imperial ibérica (*Aquila adalbert*), la cigüeña negra (*Ciconia nigra*), el linco ibérico (*Lynx pardinus*) la malvasía (*Oxyura leucocephala*) dentro de las especies de fauna, y *Atropa baetica*, *Coincya rupestris*, *Delphinium fissum* subsp. *sordidum*, *Helianthemum polygonoides*, *Sideritis serrata* y *Vella pseudocytisus*. Por su parte, las especies que poseen un Plan de Conservación son el buitre negro (*Aegypius monachus*) y el geranio del Paular (*Erodium paularense*).

### Áreas protegidas

Con respecto las áreas protegidas, en Castilla-La Mancha existe una Red de Áreas Protegidas, creada con la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, y que incluye los espacios naturales protegidos y las zonas sensibles.

Los espacios naturales protegidos son aquellos espacios declarados como tal en virtud de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales, flora y fauna silvestres, así como los declarados siguiendo las categorías establecidas en la propia Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha (Parque Naturales, Reservas Naturales, Microrreservas, Reservas Fluviales, Monumentos Naturales, Paisajes Protegidos y Parajes Naturales).

Las zonas sensibles engloban los espacios naturales que surgen de la aplicación de las Directivas comunitarias de Aves y Hábitas (Zonas de Especial Protección para las Aves ZEPA y Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)); las Áreas Críticas derivadas de la aplicación de los planes de conservación de especies amenazadas y las que declare el Consejo de Gobierno por incluir hábitats o elementos geomorfológicos de protección especial; las áreas forestales destinadas a la protección de los recursos naturales, declaradas por el Consejo de Gobierno; los Refugios de Fauna y de Pesca, creados por la legislación regional de caza y de pesca; y por último, las otras que el Consejo de Gobierno declare por su función relevante como corredor biológico o por ser necesario para el cumplimiento de normas o convenios regionales, nacionales o internacionales.

Según la Ley 9/1999, todas las áreas incluidas dentro de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-la Mancha deben contar con instrumentos de planificación donde se recojan las medidas necesarias para la conservación o restauración de sus recursos naturales, así como las medidas de seguimiento de los resultados de la gestión que se realice.

En la actualidad, el 23,8% de la superficie regional (1.891.434 ha.) está protegida mediante alguna o varias de las categorías de protección mencionadas anteriormente. En este punto, es importante destacar que la superposición en el mismo territorio de más de una figura de protección, implica que las superficies no pueden sumarse. A finales de enero de 2007, la superficie protegida se reparte de la siguiente manera:

- 100 Espacios Naturales Protegidos con una superficie de 242.559 ha.
- 72 zonas propuestas para su consideración como Lugares de Importancia Comunitaria, con una superficie de 1.565.377 ha.
- 36 Zonas de Especial Protección para las Aves, con una superficie de 1.563.244 ha.
- 11 Áreas Críticas con una superficie 550.384 ha.
- 34 Refugios de Fauna, con una superficie de 15.004 ha.
- 4 Refugios de Pesca, con una longitud de 51,678 km.
- 1 Zona Sensible de Protección Concertada con una superficie de 9,80 ha.

Es importante destacar que las figuras de Refugio de Fauna y Refugio de Pesca, establecidas por la legislación regional correspondiente, a pesar de no ser figuras de protección como tal, son áreas naturales en las que debido a la presencia de determinadas especies o comunidades animales importantes desde el punto de vista de la protección de la fauna, el ejercicio de la caza y de la pesca está prohibido. Por ello, también se incluyen en la Red de Áreas Protegidas.



## Castilla-La Mancha

La conservación *in situ* de componentes concretos de la biodiversidad, las posibilidades de educación ambiental y de investigación en biología de conservación y su contribución al desarrollo rural, hacen que estas áreas protegidas sean espacios claves para la consecución del desarrollo sostenible en la región.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado recientemente el proyecto de Ley de creación del Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha, cuya finalidad será la de gestionar de forma correcta, global y coordinada el Parque Nacional de Cabañeros, el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y la amplia Red Natura 2000 que existe en la región, una vez que el Gobierno regional asuma las competencias de gestión de estos espacios, además del resto de áreas protegidas incluidas en la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.

### Hábitats y Elementos Geológicos y Geomorfológicos de Protección Especial

La Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, también establece un régimen de protección para unas valiosas comunidades vegetales y elementos geomorfológicos, una protección sin precedente en la normativa española.

Dentro del Catálogo de Hábitats y Elementos Geomorfológicos de Protección Especial, creado con la Ley 9/1999 se incluyen aquellos elementos que precisan de una protección especial por alguno de los siguientes motivos:

- ser hábitats naturales escasos, limitados, vulnerables o importantes por su aportación a la biodiversidad y al paisaje de la región: dentro de este grupo se incluyen hábitats tan distintos como por ejemplo, los sabinares albares, los enebrales arborescentes, los bosques relícticos de tipos eurosiberianos, las comunidades gipsófilas, las galerías fluviales arbóreas o arbustivas o la vegetación flotante de nenúfares.
- ser hábitats seminaturales resultantes de prácticas ganaderas tradicionales que han originado comunidades de fauna y flora y paisajes de gran interés: algunos de los hábitats incluidos en este grupo son las dehesas o los prados de siega de tipo subatlántico.
- ser hábitats de especies de distribución restringida: pertenecen a este grupo los hábitats correspondientes a la trucha común, loina o madrilla, barbo de cola roja, barbo comizo y anguila.
- ser elementos representativos de procesos geomorfológicos singulares, contener estratigrafías modélicas o facies raras, ser una muestra de climas o ecosistemas pasados, sustentar comunidades biológicas valiosas, caracterizar paisajes notables o tener un especial interés científico o didáctico: dentro de este grupo se incluyen entre otros elementos, las hoces y cañones fluviales, las cascadas naturales, los humedales estacionales o permanentes, los escarpes naturales, las barreras travernísticas y edificios tobáceos asociados a surgencias kársticas, las cavidades naturales, las formas de origen volcánico, los yacimientos paleontológicos o los paleosuelos de interés científico.



En lo relativo a la Red Natura 2000, la futura red de espacios naturales protegidos de la Unión Europea, la propuesta de Castilla-La Mancha incluye 72 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), con una superficie de 1.565.377 hectáreas, y 36 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), con una superficie de 1.563.244 ha. La suma de ambas superficies, teniendo en cuenta las zonas donde se solapan LIC y ZEPA, es de 1.811.631 hectáreas.

En la actualidad la superficie incluida dentro de las ZEPAS representa el 19,7% de la superficie regional, lo que ha supuesto un incremento del 60% con respecto a la primera propuesta realizada por Castilla-La Mancha en el año 1997.

Con respecto a los Lugares de Importancia Comunitaria, la superficie incluida dentro de estos espacios es de 1.565.377 hectáreas, el 19,5% de la región, aunque en su mayoría se solapa con la superficie de las ZEPAS. Entre los LIC más destacadas se incluyen los quejigares, las estepas salinas y yesosas, las formaciones en galería de las riberas de los ríos, formaciones kársticas, avellanares, comunidades rupícolas asociadas a paredones rocosos, dehesas, sabinars, hábitats esteparios, etc.

Estos espacios, aprobados por la Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006, deben contar con un plan de gestión para cada zona. La financiación de la gestión de los espacios incluidos en la Red Natura 2000 se encuentra contemplada dentro del Reglamento de la Unión Europea relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), así como dentro de las posibilidades de inversión de los Fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

### Vías pecuarias

Castilla-La Mancha, debido a su situación geográfica, tiene una red de vías pecuarias de gran extensión, alcanzando una longitud total de más de 12.500 km. y una superficie de unas 50.000 hectáreas (0,6% de la superficie total de la Comunidad). Más de 50% de ellas constituyen Cañadas Reales, discurriendo principalmente en sentido de Norte a Sur y poniendo en comunicación los pastizales invernales del Sur de la Comunidad y de Andalucía, con las praderas del Sistema Ibérico y de la vertiente Sur de la Cordillera Cantábrica.

Además del tránsito ganadero, estas vías pecuarias actúan como corredores ecológicos que comunican espacios naturales, atravesando importantes espacios como el Parque Nacional de Cabañeros, el Parque Natural del Alto Tajo o el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, así como enclaves propuestos para formar parte de la Red Natura 2000. Así mismo, también es necesario mencionar el interés patrimonial que presentan estas vías pecuarias, ya que son vías de comunicación histórica de especial relevancia.

Para garantizar la protección y la ordenación de los distintos usos de estos caminos ganaderos, Castilla-La Mancha cuenta desde el año 2003 con la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha, y con un Plan de Actuaciones



## Castilla-La Mancha

de Vías Pecuarias, donde aparecen recogidas las distintas acciones de conservación y mejora de estas vías para el periodo 2005-2012.

En el Plan de Actuaciones de Vías Pecuarias, además de la conservación de estas vías, también se pretende buscar usos alternativos respetuosos con la actividad para la que fueron creados estos caminos, destacando especialmente, la creación de la Ruta del Quijote, un corredor eco-turístico de más de 2.000 km. de extensión, que transcurre en gran parte por vías pecuarias, y que recorre la mayoría de los lugares interesantes de la región, aunque no estén relacionados con el famoso libro.

Otras actuaciones contempladas son la clasificación, deslinde, amojonamiento y señalización de las vías pecuarias, para proteger su integridad, su adecuación al desarrollo de usos socio-recreativos en los tramos cercanos a núcleos urbanos, potenciar su uso como corredores ecológicos y adecuar los tramos declarados de Especial Interés Natural.

### Montes

Aproximadamente un 45% de la superficie de la región es de uso forestal. De este porcentaje, el 35% corresponde a terreno forestal arbolado, siendo el 10% restante forestal desarbolado (matorral, pastizal y herbazal).

Una superficie importante de la superficie forestal de Castilla-La Mancha posee un estado de conservación muy aceptable, debido a que la mayoría de estos montes poseen un régimen de protección legal desde hace muchos años, al estar incluidos dentro del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Los montes catalogados de Utilidad Pública en la región ocupan unas 600.000 hectáreas, el 17% de la superficie forestal de Castilla-La Mancha y casi las dos terceras partes de la superficie forestal gestionada por la administración, localizándose principalmente en Cuenca, Guadalajara y Albacete.

Estos montes suelen tener masas forestales que cumplen las funciones de protección del suelo frente a la erosión, de regulación de las grandes alteraciones del régimen de lluvias, de protección de cultivos, canalizaciones o vías de comunicación, de protección del agua de abastecimiento a poblaciones evitando el enturbiamiento, etc... además de poseer valores ecológicos importantes que es necesario conservar.

### Caza y pesca

Por otro lado, la caza y la pesca tienen un papel fundamental en el medio rural de Castilla-La Mancha, que cuenta con una de las riquezas cinegéticas y piscícolas más importantes de España.

La abundancia extraordinaria de determinadas especies de mamíferos y aves, de carácter cinegético, convierten a Castilla-La Mancha en una de las comunidades autónomas de más importancia para la caza a nivel nacional. Además, es importante destacar que la superficie destinada a la actividad cinegética en Castilla-La Mancha es de más de 7.000.000 de hectáreas (casi el 90% del territorio castellano-manchego). En



## Castilla-La Mancha

cuanto al número de piezas, en Castilla-La Mancha se cobran anualmente 40.000 piezas de caza mayor y más de 3.000.000 de piezas de menor.

Al igual que la caza, la gestión de la pesca se inspira en el principio de gestión y aprovechamiento sostenible. Albacete, Cuenca y Guadalajara son las provincias que destacan por su oferta y calidad de sus aguas, lo que ha dado lugar a la existencia de buenos tramos trucheros. Castilla-La Mancha cuenta con una aceptable población de trucha autóctona, por lo que esta especie está considerada como de interés preferente en nuestra comunidad.

Así mismo, es importante destacar que tanto la actividad cinegética como la pesca pueden verse afectadas por actuaciones que en ocasiones hacen que estas prácticas se conviertan en insostenibles. Por un lado, la actividad cinegética requiere de unas determinadas condiciones que deben cumplirse para que sea compatible con la conservación del medio que la sustenta. La persecución de especies protegidas, el uso de métodos ilegales o la intensificación de la caza, son algunas actividades que deben ser controladas de forma reglamentaria.

Por otro lado, uno de los principales problemas que afecta a la pesca en la región es la introducción de especies. Esta acción provoca efectos negativos sobre las especies autóctonas, como la predación o la competencia, y en algunos casos patologías transmitidas por la especie introducida. Por ejemplo, la afanomicosis, enfermedad contagiada el cangrejo americano (especie introducida), ha ocasionado la casi total desaparición del cangrejo de río autóctono.

### Riesgos que afectan a la conservación del medio natural

Una de las agresiones más importantes que sufre el medio natural en Castilla-La Mancha (y en todo el territorio nacional) son los incendios forestales. La pérdida de masa forestal no solo implica la pérdida de vegetación y fauna, sino también otras consecuencias muy negativas como la erosión o la pérdida de suelo fértil. En Castilla-La Mancha, esta situación es especialmente particular, debido a su situación y climatología.

Desde el 1 de enero de 2006 hasta el 15 de octubre de 2006 se han producido en Castilla-La Mancha 706 incendios que han afectado a 6.915,91 ha, de las que casi el 68% de la superficie corresponde a vegetación forestal y el 32% restante a vegetación no forestal. La mayoría de estos incendios se han producido por negligencias y causas accidentales (el 44% del total de incendios producidos), el 25% han sido intencionados y un 26% por tormentas.

A la vista de estos datos, se aprecia la necesidad de concienciar a la población del peligro que tienen determinadas actividades en los montes.

Otro factor de riesgo para la conservación del medio natural en Castilla-La Mancha es la erosión, especialmente la erosión hídrica. La erosión es la causa más importante de pérdida de suelo, tanto agrícola como forestal, o de su empobrecimiento por pérdida de nutrientes.



## **Castilla-La Mancha**

Determinadas acciones antrópicas contribuyen a aumentar los procesos erosivos, como por ejemplo, las roturaciones de terrenos en pendientes, los incendios forestales que destruyen las masas forestales, los cambios en los aprovechamientos forestales que provocan la desaparición de las cubiertas arbóreas a favor de otras herbáceas, etc.

Las consecuencias de todo ello se traducen en efectos tan negativos sobre el medio como inundaciones, formación de cárcavas, desestabilización de cauces y destrucción de cultivos de vega, degradación de ecosistemas y colmatación de los embalses.

Así mismo, tampoco hay que olvidar otros riesgos que afectan al medio natural como el efecto barrera de las infraestructuras lineales, la caza indiscriminada, el uso de venenos, las prácticas agrarias poco sostenibles que hacen desaparecer los setos y lindes y las estructuras en mosaico, y el cambio de uso del suelo que supone la artificialización del mismo.



## ◆ OBJETIVOS A ALCANZAR

1. Garantizar la protección de los distintos ecosistemas castellano-manchegos, asegurando la conservación de una superficie representativa de hábitats naturales.
2. Fortalecer y completar la Red de Áreas Protegidas, de forma que se garantice la conservación de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales mediante una correcta gestión de estos espacios.
3. Fomentar la conectividad entre las zonas naturales de la región y entre las zonas limítrofes de las comunidades vecinas, diseñando una red de espacios comunicados entre sí y evitando los efectos de una fragmentación excesiva.
4. Asegurar la conservación de los Hábitats de Protección Especial y los Elementos Geológicos y Geomorfológicos de Protección Especial.
5. Elaborar, aprobar y desarrollar planes de recuperación y conservación de todas las especies amenazadas incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas
6. Asegurar el aprovechamiento sostenible de las especies cinegéticas en la región, de tal forma que se permita el desarrollo de la actividad sin poner en peligro la existencia y naturalidad de las poblaciones, ni el funcionamiento normal de los ecosistemas.
7. Ordenar la actividad de la pesca, de forma que no se produzcan efectos negativos sobre las especies ni sobre el medio acuático, y asegurar el aprovechamiento sostenible del recurso, mediante la gestión técnica de las poblaciones naturales, reduciendo el manejo intensivo al mínimo imprescindible.
8. Llevar a cabo una labor de concienciación ciudadana ante los incendios forestales, para de esta forma contribuir a su prevención, y actuaciones destinadas a un adecuado tratamiento de los montes.
9. Evitar las acciones antrópicas que supongan la desaparición de la cubierta vegetal forestal en aquellas zonas donde el riesgo de erosión es mayor.

## ◆ LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Impulsar los fondos de ayuda, como el Fondo Verde o las ayudas para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y



recursos naturales protegidos, encaminados a beneficiar a los ayuntamientos y particulares ubicados en los espacios protegidos y sus zonas de influencia.

2. Desarrollo de planes de recuperación y conservación de todas las especies de fauna y flora incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha.
3. Elaboración de planes de gestión de los hábitats de protección especial.
4. Programas destinados a la creación de corredores ecológicos que permitan la conexión entre comunidades y ecosistemas de interés.
5. Proyectos destinados al mantenimiento y a la recuperación de paisajes tradicionales humanizados, así como de aquellas actividades que supongan la conservación de modos de vida y usos del territorio tradicionales, dada su singularidad y perfecta integración con el medio natural.
6. Proyectos encaminados a la conservación y mejora de las dehesas, por su alto valor ecológico, paisajístico, agrícola y ganadero.
7. Campañas periódicas de sensibilización destinadas a la prevención de los incendios forestales.
8. Actuaciones de tratamiento del monte, de investigación de los efectos de los incendios y de manejo de las áreas incendiadas, así como proyectos de seguimiento en estas zonas quemadas que permitan detectar problemas de regeneración o de erosión.
9. Actuaciones de restauración de los taludes generados y del paisaje degradado como consecuencia de la construcción de obras de infraestructuras, así como actuaciones para aumentar la permeabilidad de estas infraestructuras.
10. Campañas destinadas a la reforestación prioritariamente de bosque autóctono, contando con la participación ciudadana, para de esta forma concienciar sobre la necesidad de recuperar y conservar las cubiertas forestales.
11. Campañas dirigidas a la recuperación de los bosques de ribera, en coordinación con los organismos de Cuenca Hidrográficas.
12. Campañas destinadas a la información y educación ambiental para que todos los ciudadanos conozcan la Red Regional de Áreas Protegidas, y se fomente el uso y disfrute racional de estos lugares naturales.
13. Proyectos de actividades e infraestructuras para la educación ambiental en los propios espacios protegidos.



## Castilla-La Mancha

14. Programas de protección, conservación y rehabilitación de las vías pecuarias de la región, de tal forma que se garantice el uso tradicional de estos caminos así como sus usos compatibles y complementarios. Se deberán incluir campañas de información al ciudadano sobre el uso tradicional de estas vías y la importancia que tiene su conservación.
15. Incentivos a aquellas empresas que creen puestos de trabajo relacionados con la conservación del medio natural.

### 3.4. Recursos naturales y vectores ambientales

#### Agua

Debido a las características hidrológicas de la región (escasas precipitaciones y largos períodos de sequía), el principal problema de Castilla-La Mancha es la escasez de agua, tanto para abastecimiento como para regadío. Además, la gestión ineficiente de este recurso natural conlleva la sobreexplotación de los acuíferos y una explotación no sostenible de las aguas superficiales. También hay que considerar que las disponibilidades hídricas se ven afectadas de forma directa por la deforestación, la erosión y la sedimentación. Al mismo tiempo, nos encontramos con una región muy desequilibrada desde el punto de vista del recurso, con zonas con grandes excedentes hídricos y otras con un déficit acusado.

A causa de esta situación, el Gobierno regional aprobó a finales de 1996, el Plan de Abastecimiento de Agua en Castilla-La Mancha, con una duración de 10 años (1997-2006). En este Plan se recogen dos aspectos esenciales: asegurar el abastecimiento en cantidad y calidad suficiente para satisfacer las distintas necesidades, al mismo tiempo que se preservan las funciones hidrológicas, protegiendo por lo tanto el medio ambiente.

En marzo de 2005, el Gobierno regional firmó un acuerdo histórico con el Ministerio de Medio Ambiente en materia de infraestructura hidráulica, el llamado "Acuerdo del Agua". En este acuerdo por primera vez se reconoce el derecho de Castilla-La Mancha a utilizar el agua y la infraestructura del trasvase Tajo-Segura con carácter prioritario, para satisfacer las necesidades de abastecimiento, económicas, sociales y medioambientales de la región. Además, se establece que el volumen trasvasable a otras cuencas se irá reduciendo progresivamente, y que la prioridad es de la cuenca cedente.

Otro aspecto importante que recoge este Acuerdo del Agua, es la creación de una Comisión Mixta, con representantes del Ministerio de Medio Ambiente y del Gobierno regional, para analizar de forma conjunta la problemática de la política del agua en todas las cuencas hidrográficas que afectan a Castilla-La Mancha.

La inversión prevista es de unos 2.000 millones de euros, e incluye un total de 55 actuaciones hidráulicas de distinto tipo. También se declaran de interés general las actuaciones recogidas en dos planes estratégicos para la región: el Plan Especial del Alto Guadiana y el Plan Integral de Calidad del río Tajo.

Entre las actuaciones más destacadas caben mencionar: la ampliación del sistema Picadas en Toledo, que garantizará la demanda creciente de la comarca de La Sagra; el abastecimiento a poblaciones del entorno del Acueducto Tajo-Segura; el abastecimiento de municipios del entorno del embalse de Contreras y de la Manchuela; el Plan de Saneamiento Integral de las Lagunas de Ruidera, y el abastecimiento a los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía.



## Castilla-La Mancha

Con respecto a la calidad de las aguas, tanto las aguas superficiales como las subterráneas presentan problemas de calidad importantes, por concentración de nitratos y fosfatos utilizados en las actividades agrícolas, por el vertido de purines procedentes de la actividad ganadera o por el vertido de residuos generados en las actividades industriales. Mientras que las actividades agrícolas y ganaderas están más repartidas, los focos de contaminación procedentes de las actividades industriales se concentran en las poblaciones con industrias alimentarias (almazaras, bodegas, queserías) y en las zonas con gran desarrollo industrial, como son el Corredor del Henares, el eje Madrid-Toledo, Albacete y Puertollano. Además, en algunos casos, el dimensionamiento de la red de depuración de aguas residuales no es suficiente, especialmente en zonas con una población flotante muy elevada.

Ante esta situación y para resolver el problema de los vertidos de aguas residuales, Castilla-La Mancha cuenta con un Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1997-2015), cuya finalidad es alcanzar una mejora importante de la calidad de las aguas y la protección del medio ambiente. En este plan se contemplan dos tipos de actuaciones, por un lado la construcción de infraestructuras como emisarios y conducciones de vertido hasta las estaciones depuradoras, y por otro, el tratamiento de aguas residuales.

Por otro lado, es necesario considerar la situación de sobreexplotación de las formaciones acuíferas de la Mancha (antiguo acuífero 23 – Mancha Occidental y acuífero 24 – Campo de Montiel). Estos acuíferos, situados en la cuenca Alta del Guadiana, sufren una situación de sobreexplotación causada por la extracción de agua subterránea que se viene realizando desde los años 70 para aprovechamientos masivos, especialmente de regadíos, lo que ha ocasionado un descenso muy acusado de los niveles piezométricos, produciéndose una ruptura de conexión entre estos niveles y los humedales superficiales, algunos de ellos de gran importancia ecológica como el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

Por ello, en la actualidad se está llevando a cabo la redacción del Plan Especial del Alto Guadiana, donde aparecen recogidas todas las actuaciones relacionadas con el medio hídrico que se llevarán a cabo en la cuenca Alta del Guadiana, de tal forma que se mantenga un uso sostenible de los acuíferos, se recupera el buen estado en cuanto calidad y cantidad de los acuíferos sobreexplotados así como el buen estado de los ecosistemas ligados a ellos y que en la actualidad se encuentran alterados.

Por último, hay que considerar que una buena parte de los caudales generados en la región son trasvasados a otras regiones, por lo que sólo una parte del recurso es aprovechable y utilizable en la Comunidad Autónoma.

### Atmósfera y energía

Con respecto al aire, en Castilla-La Mancha los principales problemas de contaminación atmosférica se producen en las capitales de provincia y en determinadas zonas industriales. El origen de la contaminación es principalmente el uso de los medios de transporte y, en menor medida (aunque localmente con intensidad y efectos importantes) la producción y consumo de energía eléctrica, el consumo de combustibles fósiles en usos industriales y domésticos y determinados procesos industriales, como la industria de la madera, la fabricación de fertilizantes, la



industria del curtido, la industria del metal, etc. Uno de los principales problemas derivados de la contaminación atmosférica es el cambio climático, siendo necesario el seguimiento y control de los gases con efecto invernadero.

En este punto es importante referirse al Protocolo de Kioto, en vigor desde el 16 de febrero de 2005, después de ser ratificado por Rusia, y cumpliéndose así el requisito exigido de que un mínimo de 55 países lo ratificasen, y que en conjunto, fueran responsables del 55% de las emisiones de CO<sub>2</sub> en 1990. Actualmente el número de países que lo han ratificado es el de 141 y suman el 61,1% de las emisiones de CO<sub>2</sub>, por lo que se alcanza el mínimo exigido.

La finalidad de este Protocolo es la de reducir las emisiones de gases con efecto invernadero, mediante el compromiso de los países firmantes de este Protocolo. El compromiso de reducción es diferente en cada país, dependiendo de su situación tecnológica y el estado de crecimiento económico que presente. En el caso de la Unión Europea, las emisiones de CO<sub>2</sub> deberán situarse en el 2010, en el 92% de las emitidas en el año 1990. En virtud de los acuerdos adoptados, España podrá emitir para esa fecha un 15% más del CO<sub>2</sub> que emitía en 1990. Esto significa que el límite máximo establecido para el caso de Castilla-La Mancha es de 8.112.353 toneladas de CO<sub>2</sub> para el 2010. Sin embargo, en el año 2003, se emitieron 14.030.000 toneladas, es decir, un 72,9% por encima de lo permitido para la fecha mencionada.

En este sentido, el Gobierno Regional se encuentra trabajando en la elaboración de la Estrategia Regional para la Prevención del Cambio Climático, con el objetivo de disponer de un marco de actuación que permita impulsar, fomentar y coordinar actuaciones y políticas de ahorro energético, el uso eficiente de las materias primas y las energías, y la potenciación de las energías renovables. La aprobación de esta estrategia conllevará la creación de la Oficina Regional de Cambio Climático.

Para contribuir a la reducción de estas emisiones y fomentar por tanto las energías renovables, Castilla-La Mancha cuenta con la Ley 1/2007 de fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha, recientemente publicada en el D.O.C.M. número 55, de 13 de marzo de 2007, y cuyo objetivo principal es evitar los impactos negativos del uso irracional de las energías, como la contaminación, la dependencia energética y la pérdida de recursos naturales. También pretende fomentar la diversificación energética y establecer una generación de energía territorialmente distribuida. Esta ley dará lugar al Plan Regional para el Desarrollo de las Energías Renovables y el Fomento de la Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha, que centrará sus actuaciones en mejorar el suministro, aumentar la eficiencia energética y abastecer mediante energías renovables.

En la actualidad, Castilla-La Mancha posee proyectos innovadores como la Central Fotovoltaica Toledo PV, situada en La Puebla de Montalbán (Toledo), la mayor central solar fotovoltaica de Europa cuando se inauguró; la central térmica de Elcogás, en Puertollano (Ciudad Real) o los ensayos para diseño de prototipos de aerogeneradores para uso marino.

Como aspecto positivo, hay que destacar que Castilla-La Mancha es la segunda región productora de energía eólica en España, tan sólo por detrás de Galicia. Actualmente, la energía eólica generada en la región supone aproximadamente el 37% de la energía total producida. En la actualidad, Castilla-La Mancha posee una potencia



## Castilla-La Mancha

eólica instalada de 1.904 MW, producidos por los 56 parques eólicos existentes. Existen 19 parques en construcción y 27 proyectos aprobados, lo que hará que a corto plazo, la región disponga de 3.178 MW de potencia instalada.

Con respecto al resto de energías renovables, en la actualidad hay 1.065 kW instalados de energía fotovoltaica y 338.959 en tramitación. En cuanto a la biomasa, existen 22 MW de potencia en funcionamiento y 74 con inscripción provisional en el Régimen Especial, así como 2 plantas en producción de biodiesel y 8 plantas más previstas en el futuro. También es importante destacar que hay en tramitación 345 MW en instalaciones termosolares. Por último, es necesario considerar una nueva fuente, los cultivos agroenergéticos.

Como actuación específica dentro del fomento de las energías renovables, es importante destacar el proyecto "Ayuntamientos por el Clima", desarrollado dentro de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, y cuya finalidad es la implicación de las corporaciones locales en la lucha contra el cambio climático, dentro de los objetivos del protocolo de Kyoto, incorporando medidas concretas de eficiencia energética y uso de energías renovables. En la actualidad, a este programa están adheridos 53 municipios de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha.

### Suelo

Con respecto al suelo, los problemas más graves son la pérdida irreversible debido al cambio de uso y a la erosión.

La sequía, los incendios forestales o la escasa cobertura vegetal, son algunas de las causas de la pérdida de suelo por erosión. Pero además, las actividades humanas inciden sobre los procesos que dan lugar a un incremento acelerado de la erosión.

Por otro lado, la urbanización, el transporte y el turismo están vinculados a las actividades de construcción, lo que condiciona unos procesos de compactación y sellado de los suelos.

Por último, hay que tener en cuenta los problemas relacionados con el deterioro de la calidad del mismo, debido a la contaminación procedente de la utilización de pesticidas, plaguicidas y fertilizantes en la agricultura y de otras actividades que ocasionan contaminación difusa y local.

### Materias primas

Es necesario destacar la importancia del sector minero en el desarrollo económico de Castilla-La Mancha, especialmente en determinadas comarcas donde es la principal actividad industrial. En Castilla-La Mancha existen casi 400 explotaciones, siendo la extracción de productos de cantera la que más empleo genera, seguida de la extracción de minerales no metálicos, de los productos energéticos (tan sólo en Ciudad Real) y por último de minerales metálicos. En la región las extracciones más



## Castilla-La Mancha

importantes son de arcilla, hulla, caolín, sal, yeso, áridos, rocas ornamentales, thenardita y diatomita.

La industria extractiva no está exenta de impactos ambientales. Por un lado, la explotación de recursos no renovables puede implicar el agotamiento de los mismos. Además, la explotación minera puede dañar la calidad del medio ambiente, mediante la contaminación del aire, del suelo, del agua, las repercusiones en los niveles freáticos, el ruido, la destrucción o perturbación de hábitats naturales, el impacto visual que provoca en el paisaje, etc.

Por otro lado, también es importante destacar el problema de los residuos generados por la industria extractiva, así como el deterioro del paisaje que provocan los yacimientos abandonados y las canteras pendientes de rehabilitación.

La Consejería de Industria ha destinado parte del presupuesto de la Comunidad a la restauración de espacios naturales afectados por explotaciones mineras que han sido autorizadas antes de 1982, ya que a partir de esa fecha, son las empresas titulares de las extracciones las que deben asumir por ley esas labores de recuperación.

Dichas labores de recuperación están garantizadas por la Administración Regional, al amparo de lo previsto en los Reales Decretos 2994/82 y 1116/84 y en los que se establece que las empresas depositarán avales, de modo que pueda ser la propia Administración la que desarrolle la restauración si la empresa no lo hiciera.

Existe una Instrucción de Servicio, en la que se fijan los criterios necesarios para la correcta valoración de las garantías económicas que habrían de afianzar los trabajos de restauración, atendiendo no sólo a las superficies afectadas sino a las alturas de banco, longitud de los mismos, taludes, pendientes finales, revegetación, etc., parámetros imprescindibles para una correcta planificación de la restauración. Estas garantías económicas son revisadas anualmente conjuntamente con la revisión del Plan de Labores.

En la actualidad, la cuantía de estos avales de restauración, para toda la actividad extractiva en Castilla-La Mancha, asciende a 53,1 M€.

Además, el Gobierno de Castilla-La Mancha, desde que asumió en 1994 las competencias en materia de minas, ha abordado diferentes actuaciones relativas a la ordenación del sector, seguridad minera, protección del medio ambiente y promoción de esta industria, así como el seguimiento y apoyo a los planes alternativos de desarrollo de las comarcas mineras de Puertollano y Almadén, en Ciudad Real.

### Residuos

Con respecto a los residuos, la recogida y eliminación de residuos urbanos, industriales, escombros, mineros y agrícolas supone uno de los problemas más importantes para los Ayuntamientos y el resto de administraciones. La gestión inadecuada de estos residuos puede provocar la contaminación de los recursos naturales, mediante la contaminación de suelos, la contaminación de acuíferos por



lixiviados y de aguas superficiales, la emisión a la atmósfera de gases con efecto invernadero debido a la combustión incontrolada en los vertederos, la ocupación incontrolada de suelo, la creación de focos de infecciones o la producción de malos olores.

En el caso de los residuos urbanos, Castilla-La Mancha cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Urbanos, aprobado por el Decreto 70/1999, de 25 de mayo. La finalidad de este plan es prevenir la producción de residuos, fomentar su reducción, reutilización y reciclado, garantizar un tratamiento sin poner en peligro la salud humana y sin dañar el medio ambiente; implantar y fomentar la recogida selectiva; clausurar los vertederos incontrolados existentes, e informar y concienciar a la población, principalmente en materia de prevención y recogida selectiva.

Asimismo, también existe un Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Castilla-La Mancha (2001-2006), aprobado por el Decreto 158/2001, de 19 de julio. Con este Plan, se pretende, por un lado, reducir la producción en origen de este tipo de residuos, la reutilización y el reciclado de los mismos, y por otro lado, lograr que Castilla-La Mancha sea autosuficiente en el control y gestión de los residuos que se producen en la región.

Por otro lado, es necesario destacar la enorme cantidad de residuos de construcción y demolición que se producen en la región. Se generan más de un millón y medio de toneladas de residuos de construcción y demolición, de los que se estima que el 80% es escombros, el 15% son otros residuos valorizables como papel, cartón y chatarra y un 5% voluminosos de obra. La cantidad de estos residuos se ha incrementado en los últimos años, debido al crecimiento urbanístico y económico de la región.

Para solucionar el problema que existe con este tipo de residuos, se ha aprobado recientemente el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla-La Mancha, para el período 2006-2015, y con una inversión inicial de 70,7 millones de euros. En este Plan se propone como medida principal el fomento de la prevención, evitando o reduciendo la generación de estos residuos así como reduciendo sus propiedades peligrosas, la de estos residuos en origen y el reciclado de los mismos. Asimismo, se potenciará el mercado de los productos obtenidos del reciclado. La gestión de estos residuos se basará en la creación de una red de centros de tratamiento, plantas de reciclado y vertederos de rechazo para estos residuos. Además, también se pondrán en marcha programas de sensibilización a las empresas constructoras, para que adopten buenas prácticas en el desarrollo de su actividad, produciendo menos residuos y separando desde el origen.

Por último, el Gobierno de Castilla-La Mancha está ultimando un Plan regional de gestión de los lodos producidos en las estaciones de depuración de Castilla-La Mancha, que será de aplicación para el período 2007-2012.

Es importante fomentar la reutilización de este tipo de residuos, ya que en los últimos años su producción está experimentando un aumento progresivo en Castilla-La Mancha. Así, en el año 2003 se produjeron en la región 42.917 toneladas de lodos de depuradoras; para el 2007, se ha estimado que se llegue a las 53.000 toneladas, un 24% más.



## Castilla-La Mancha

En este Plan se establecen las directrices y principios generales de actuación y se contempla la creación y puesta en marcha de plantas específicas de tratamiento para este tipo de residuos, que contarán con la colaboración económica de la Administración regional.

El principal uso que se puede realizar de los lodos de depuradora es para aprovechamiento agrícola, empleándolo como abono en la agricultura. De hecho, un alto porcentaje, alrededor del 65%, ya se destina en la actualidad a este uso. Lo que se pretende con este Plan de gestión es aumentar esta cantidad y evitar que estos residuos vayan a parar a los vertederos.

La aplicación agrícola de los lodos de depuradora supone una serie de ventajas importantes, aunque en su empleo se debe tener en cuenta las necesidades en nutrientes de las plantas y la nula afección a la calidad de los suelos y de la producción. Para ello, el Plan propiciará el análisis detallado de los lodos procedentes de las distintas estaciones depuradoras para constatar que no poseen metales pesados en concentraciones superiores a un cierto umbral que resulta perjudicial para el suelo y las plantas.

### Conclusiones

A la vista de lo expuesto anteriormente se considera necesario, por un lado, llevar a cabo un aprovechamiento racional y una mayor protección de los recursos hídricos, para de esta forma garantizar la disponibilidad en cantidad y calidad adecuadas para las distintas actividades humanas y para el entorno natural.

Además, se debe incidir en la protección del medio ambiente atmosférico, controlando los niveles de inmisión en el aire, estableciendo límites máximos de emisión, y aplicando prácticas correctoras y tecnologías adecuadas. Asimismo, es necesario tomar medidas de ahorro energético, en todas las actividades humanas en general, y destacando especialmente las actividades industriales, el transporte, el consumo doméstico y la Administración.

También es fundamental realizar una correcta ordenación de las actividades humanas, tratando de evitar de esta manera la ocupación innecesaria del suelo, su contaminación y reduciendo en la medida de lo posible los procesos erosivos.

Por último, es necesario controlar todas las fases asociadas al tratamiento de los residuos, así como rehabilitar los lugares contaminados por los mismos, para de esta forma proteger la salud y el medio ambiente. Una de las prioridades más inmediatas debe ser reducir la producción de residuos al mínimo, modificando los procesos industriales y los hábitos de consumo.



## ◆ OBJETIVOS A ALCANZAR

1. Fomentar la gestión integral del agua, estableciendo medidas encaminadas a la conservación de los recursos hídricos y a evitar sus usos derrochadores.
2. Controlar, vigilar y mejorar la calidad de las aguas y la conservación de los hábitats manteniendo los caudales ecológicos y conservando la flora y fauna asociada al agua.
3. Reducir las emisiones gaseosas mediante el uso generalizado de las mejores técnicas disponibles y la adopción de buenas prácticas ambientales, especialmente en el campo de la energía, los transportes y los procesos industriales, y todo ello en el marco de la futura Estrategia Regional para la Prevención del Cambio Climático.
4. Crear la Oficina Regional de lucha contra el Cambio Climático para la gestión de las medidas establecidas en la Estrategia Regional para la Prevención del Cambio Climático.
5. Fomentar las energías renovables, dentro de las fuentes energéticas actuales.
6. Fomentar la integración sostenible de los distintos usos potenciales del suelo.
7. Establecer medidas de prevención de los factores controlables de degradación del suelo, así como medidas para la detección y recuperación de los suelos degradados.
8. Alcanzar la reducción al mínimo posible de los residuos generados por las distintas actividades humanas, desarrollando el concepto de reducción, reutilización y reciclado.
9. Fomentar la concienciación ciudadana en la gestión integral de los residuos, especialmente en el tema de la recogida selectiva.

## ◆ LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Proyectos destinados al abastecimiento hídrico de los núcleos urbanos, en condiciones adecuadas de calidad y cantidad.
2. Proyectos de infraestructuras de depuración de aguas residuales.



3. Proyectos de actuaciones en las redes de distribución de agua municipales, para evitar fugas y pérdida de la calidad del agua de abastecimiento.
4. Proponer el establecimiento de un precio real del agua, es decir, un precio que incluya los costes de obtención, tratamiento y depuración.
5. Medidas que incentiven los consumos más bajos de agua, mediante beneficios para los tramos más bajos y penalizaciones para los consumos más altos.
6. Programas destinados a promocionar la implantación de sistemas de riego adecuados que reduzcan las pérdidas de agua.
7. Medidas encaminadas a alcanzar acuerdos entre las Comunidades de Regantes que potencien el aprovechamiento racional y eficiente del agua.
8. Proyectos de reutilización de aguas depuradas en el riego de campos de golf, de parques y jardines, en la limpieza de las calles, y en otras actividades que puedan emplear aguas depuradas.
9. Campañas de sensibilización dirigidas a toda la población, relativas a la necesidad de ahorro de agua, haciendo especial hincapié en la situación de sequía en la que se encuentra la región.
10. Campañas destinadas a promover la adquisición de dispositivos ahorradores de agua a través de su puesta a disposición de los ciudadanos en todos los tipos de comercios posibles y con el apoyo de campañas de difusión.
11. Establecimiento y promoción de ordenanzas municipales de urbanismo, donde se determine la inclusión en las viviendas de dispositivos ahorradores de agua.
12. Promoción de los sistemas de depuración basados en humedales artificiales depuradores de bajo mantenimiento como solución a las necesidades de depuración de los municipios más pequeños, empezando por aquellos situados en espacios protegidos, y fomento de tratamientos terciarios en zonas que tienen alguna figura legal de protección.
13. Asumir los objetivos y las medidas de acción contempladas en la Estrategia Regional para la Prevención del Cambio Climático.
14. Creación de la Oficina Regional de Cambio Climático.
15. Elaboración de evaluaciones detalladas de los impactos previsibles del cambio climático en la región de Castilla-La Mancha.



16. Programas destinados al fomento de la eficiencia energética y al aprovechamiento racional de la energía, tanto en los sectores productivos como en el ámbito doméstico, donde se favorezca el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y de las prácticas de ahorro de energía, y se continúe al mismo tiempo con el fomento de las energías renovables.
17. Ayudas a las empresas, especialmente a las PYMES, para llevar a cabo la implantación de medidas correctoras de la contaminación atmosférica de origen industrial.
18. Programas encaminados a fomentar la diversificación energética en las actividades industriales.
19. Programas de difusión periódica de los valores de inmisión de determinadas sustancias alcanzados en la región, así como información a la población sobre los efectos negativos sobre la salud humana de la contaminación atmosférica.
20. Conseguir que los ayuntamientos se impliquen en la lucha contra el cambio climático, incorporando medidas concretas de eficiencia energética y energía renovable a nivel municipal, y contribuyendo a la sensibilización de los vecinos y sectores económicos con gran incidencia en el consumo energético, por ejemplo, adhiriéndose al programa "Ayuntamientos por el Clima".
21. Ayudas a actuaciones de I+D+I destinadas a la mejora de la eficiencia energética y al aumento del rendimiento de las energías renovables.
22. Revisar los resultados obtenidos con el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos (2000-2006) de Castilla-La Mancha, así como las actuaciones llevadas a cabo al amparo de este Plan, para de esta forma, disponer de la información necesaria que permita elaborar un nuevo plan basado en la situación alcanzada.
23. Programas relacionados con la producción de residuos de los distintos sectores de producción regionales, de tal forma que se fomenten técnicas de minimización de residuos, la reutilización y el reciclaje de los mismos.
24. Programas específicos dirigidos a aquellos sectores de producción que generan residuos de construcción y demolición, para fomentar la prevención, la separación en origen y el reciclado de los residuos de este tipo.
25. Actuaciones destinadas a potenciar el mercado de los productos obtenidos del reciclado de residuos de construcción y demolición, de tal forma que estos residuos valorizados se incorporen al mercado como materias primas competitivas con las ya existentes.



## Castilla-La Mancha

26. Ayudas e incentivos a la industria agroalimentaria y a las explotaciones pecuarias para que realicen un tratamiento correcto de sus vertidos y residuos.
27. Campañas de sensibilización destinadas a la población en general, relativas a la recogida selectiva, así como difusión de la existencia de puntos limpios.
28. Proyectos destinados a la recuperación de los suelos contaminados.
29. Actuaciones y estudios encaminados a conocer el alcance exacto de la magnitud de la erosión para la totalidad del territorio, de tal forma que permita tener una base real para la aplicación de medidas que mitiguen y solucionen el fenómeno de la erosión.

### 3.5. Desarrollo en áreas rurales

Tradicionalmente, el medio rural ha sido un modelo de integración de actividades como la ganadería, la agricultura y la actividad forestal, además de disponer de un entorno natural muy bien conservado. Sin embargo, el progresivo despoblamiento ha supuesto una disminución de la calidad de vida de sus habitantes, al dificultar la adecuación y evolución de los servicios y generar un entorno social poco atractivo.

Por lo tanto, es necesario llevar a cabo actuaciones cuyo objetivo final sea el de mantener a la población en el medio rural al mismo tiempo que se preserva el entorno natural, considerando que la agricultura y la ganadería sostenibles, la explotación forestal racional, el turismo rural y cultural y la conservación del Patrimonio Natural y Cultural son fundamentales para el desarrollo de estas zonas, así como para la conservación de la biodiversidad, de sus paisajes y de las tradiciones culturales.

En la actualidad, se está redactando por parte del Gobierno regional, el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha, cuyas actuaciones y programas están en consonancia con la presente Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

#### Agricultura y ganadería

Una de las transformaciones más importantes que ha sufrido la estructura socioeconómica castellano-manchega ha sido la pérdida progresiva de peso económico del sector primario. Además, en la actualidad la totalidad de la producción agraria llega al consumo a través de la industria agroalimentaria, la cual desempeña un papel económico fundamental en la región, ya que es la actividad industrial más importante y la más esparcida territorialmente.

Esta industria agroalimentaria es por lo tanto un factor a considerar en el desarrollo rural de Castilla-La Mancha, ya que genera tanto empleo directo como indirecto, siendo en muchos pueblos de la región la base fundamental de sus rentas.

La producción agraria más importante es la vid, destinada a la producción del vino. Le sigue en volumen de producción el aceite, situándose Castilla-La Mancha como la segunda comunidad autónoma productora, por detrás de Andalucía. Por último, la región es también una de las primeras productoras de determinados cultivos herbáceos, como el garbanzo, la lenteja, el girasol, cereales y cultivos forrajeros. Con respecto a la ganadería, destaca principalmente el ganado ovino, concentrado en Albacete y Ciudad Real, y destinado principalmente a la producción de leche para la industria agroalimentaria del queso.

En lo que a la protección del medio ambiente se refiere, a partir del año 2005, todos los agricultores que perciben ayudas directas de la PAC (Política Agraria Común) están sometidos a una ecocondicionalidad obligatoria. Es decir, para beneficiarse de las ayudas de la PAC, los agricultores deben cumplir determinados requisitos ambientales.

El Reglamento CE 1782/2003, de 29 de septiembre, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la Política Agrícola Común, establece la obligación de los agricultores y ganaderos que reciben pagos directos de cumplir con los requisitos legales de gestión recogidos en su Anexo III, y con las buenas condiciones agrarias y medioambientales enunciadas en su Anexo IV.

Además, este Reglamento comunitario obliga a los estados miembros a definir los requisitos mínimos de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, por lo que España publicó a finales de 2004 el Real Decreto 2352/2004, de 23 de diciembre, sobre la aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la política agrícola común.

En Castilla-La Mancha, la especificación a nivel regional de las buenas condiciones agrarias y medioambientales así como los requisitos legales de gestión aparecen recogidos en la Orden de 25-07-2005 de la Consejería de Agricultura, sobre la aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la política agrícola común en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En este punto, es importante comentar la situación regional en lo que se refiere a la agricultura y ganadería ecológica. En Castilla-La Mancha existen 64.691 ha. de agricultura ecológica, y 1.074 productores. Las industrias elaboradoras de este tipo de productos son 76, entre las que predominan las orientadas al vino, aceite y queso. Desde el año 1996, el gobierno regional subvenciona este tipo de prácticas ecológicas, y en la actualidad se está elaborando un Plan Estratégico de Agricultura Ecológica.

La agricultura ecológica debe considerarse como una alternativa prioritaria en la producción agraria, ya que, por un lado, proporciona una alimentación sana, nutritiva y de alto valor biológico, por otro lado, es respetuosa con el medio ambiente, debido a la ausencia de fitosanitarios y sustancias químicas, y por último, porque contribuye al desarrollo rural, manteniendo la actividad agraria.

Por otro lado, es necesario resaltar la importancia creciente que están experimentando en Castilla-La Mancha los cultivos energéticos. Se trata de cultivos de plantas de crecimiento rápido destinadas a la obtención de energía o como materia prima para la obtención de otras sustancias combustibles. El desarrollo de estos cultivos debe ir acompañado del desarrollo paralelo de la correspondiente industria de transformación de la biomasa en combustible.

De los distintos cultivos energéticos comentado anteriormente, en Castilla-La Mancha destacan especialmente los cultivos de semillas oleaginosas, consistentes básicamente en cultivos de colza, soja y girasoles destinados a la obtención de aceites vegetales aptos para ser usados como carburantes (biodiesel) en el sector de la automoción, y conocidos con el nombre de biocombustibles.

Otro tipo de biocombustible es el bioetanol, obtenido a partir de alcoholes vínicos procedentes de las destilerías. Ese alcohol, una vez sometido a un proceso de deshidratación, se envía a las refinerías para ser mezclado con gasolina.



## Castilla-La Mancha

El empleo de biocombustibles es una de las alternativas más realistas para sustituir los combustibles fósiles tradicionales, tanto por razones medioambientales como económicas, ya que favorecen la creación de empleo en el medio rural.

Por último, es importante destacar los esfuerzos que el Gobierno regional está realizando para conservar las razas y variedades autóctonas de plantas cultivadas y especies ganaderas. Además de los convenios existentes con varias asociaciones, cuyos objetivos son la recuperación y conservación de razas autóctonas también está prevista la creación de un Banco Regional de Germoplasma de razas y variedades de animales autóctonos amenazados en Castilla-La Mancha. Las razas autóctonas amenazadas son la vaca berrenda en bovino, la oveja alcarreña, la oveja manchega variedad negra y la oveja talaverana en ovino, y la cabra blanca celtibérica y la cabra negra serrana en caprino.

En la región también existen otros centros destinados a la investigación agraria y alimentaria: el Centro de Investigación y Formación Agraria de Albacete, el Centro de Mejora Agraria "El Chaparrillo" en Ciudad Real, el Centro Regional de Selección y Reproducción Animal en Valdepeñas, el Centro de Investigación Agraria "Albadalejito" en Cuenca y donde se ubicará el futuro Banco Mundial de Recursos Genéticos del Azafrán y especies afines, el Centro de Experimentación Agraria de Marchamalo en Guadalajara, el Centro de Investigaciones Agropecuarias "Dehesón del Encinar" de Oropesa en Toledo, el Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha o el Centro de Investigación, Experimentación y Servicios del Champiñón de Quintanar del Rey en Cuenca.

### Explotación forestal

La superficie forestal de Castilla-La Mancha es de 3.564.779 ha. (45%% de la superficie regional). El 80% de los montes a cargo de la Administración son montes arbolados, destinados preferentemente al aprovechamiento de la madera. Por el contrario, el 66% de los montes particulares presenta una vegetación arbustiva o de matorral, y es utilizado como aprovechamiento pascícola y cinegético fundamentalmente.

Son muchos los aprovechamientos que se pueden llevar a cabo mediante la explotación racional de los bosques y montes de nuestra región: madera, recursos cinegéticos, aprovechamiento silvopascícola, obtención de frutos, obtención de corcho, obtención de plantas aromáticas, medicinales y condimentarias, leña, resina, aprovechamiento micológico, aprovechamiento apícola, etc.

Además, la existencia de montes y bosques bien gestionados también proporciona una serie de beneficios indirectos, como el control de la erosión, la contribución a la conservación de la flora y la fauna, aporte de oxígeno y agua a la atmósfera, la fijación de CO<sub>2</sub>, la posibilidad de realizar actividades de ocio y recreo, etc.

De todos los aprovechamientos comentados anteriormente, en Castilla-La Mancha destacan especialmente el aprovechamiento cinegético y el aprovechamiento de las dehesas.



## Castilla-La Mancha

En el primer caso, la caza en Castilla-La Mancha no sólo tiene carácter deportivo o de entretenimiento, sino que es una de las actividades empresariales más importantes de la economía regional. De hecho, es la actividad con mayor ocupación de todas las que se desarrollan en el medio natural.

Según los datos de la Asociación de Productores de Caza de Castilla-La Mancha, esta actividad genera más de 5.000 empleos, con un volumen de negocio que alcanza los 240 millones de euros. De hecho, existen algunos municipios de la región cuya principal riqueza viene generada por la actividad cinegética.

Sin embargo, la caza también tiene sus condiciones, que se deben cumplir para que sea una actividad verdaderamente compatible con la conservación de la naturaleza. Por ello, es necesario premiar la buena gestión cinegética y se debe ser inflexible a la hora de sancionar las malas prácticas como la persecución de especies protegidas, la utilización de métodos ilegales como el uso de venenos, trampas, lazos o el furtivismo. Así mismo, la intensificación de la caza, con actuaciones como la sobrecarga en fincas cinegéticas o los cerramientos cinegéticos, supone otro de los problemas importantes de esta actividad que debe ser controlado.

Por otro lado, las dehesas son pastizales seminaturales que se extienden por amplias áreas de suelos pobres. Son ecosistemas muy interesantes porque son muy buen ejemplo de equilibrio entre explotación por el hombre y conservación de los recursos naturales.

En la explotación de este tipo de espacios, se llevan a cabo distintas actividades, como la actividad ganadera, aprovechando los pastos y los frutos de los árboles, la actividad agrícola, siendo el cultivo más frecuente el cereal, utilizado para obtener alimento para los animales, para impedir la invasión del matorral y para proporcionar un hábitat adecuado a las perdices para la práctica de la caza, otras de las actividades más habituales llevada a cabo en las dehesas.

### Turismo rural

La sociedad cada vez demanda más un tipo de turismo respetuoso con el medio ambiente, en contacto con la naturaleza, los pueblos y sus gentes. En Castilla-La Mancha, este tipo de turismo supone una alternativa de desarrollo para las zonas más desfavorecidas de la región, donde la implantación del sector industrial y de los servicios es bastante escasa. Además, Castilla-La Mancha presenta muchas posibilidades de desarrollo de este tipo de turismo, ya que posee extensas zonas naturales con importantes valores medioambientales y paisajísticos que se encuentran cerca de grandes núcleos de población.

### Programas de desarrollo en el medio rural

Con respecto a los Programas de Desarrollo Rural, en Castilla-La Mancha hay en la actualidad 29 iniciativas comunitarias y programas operativos de desarrollo activos (Grupos de Acción Local): 13 son LEADER PLUS y 16 son PRODER 2, distribuidos por provincias de la siguiente manera: Albacete 6, Ciudad Real 8, Cuenca 5, Guadalajara 4 y Toledo 6. La mayoría de estos Grupos de Acción Local están integrados dentro de la



## Castilla-La Mancha

Red de Centros de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (CEDERCAM), y a su vez, en la Red Española de Desarrollo Rural.

La finalidad de estos programas de desarrollo rural en Castilla-La Mancha son la creación de empleo, la modernización de la economía regional y la promoción de la igualdad de oportunidades.

Para el período 2007-2013, la Unión Europea hará especial hincapié en el segundo pilar de la Política Agrícola Común (PAC): el desarrollo rural. La política de desarrollo rural se desarrollará en un marco único de financiación y programación, para que exista una mayor coherencia y transparencia y sea mejor conocida.

Para ello, se ha creado un nuevo fondo comunitario, el FEADER o Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, instituido por el Reglamento (CE) nº 1290/2005. Este Fondo contribuirá a la consecución de los tres objetivos de desarrollo rural definidos a nivel comunitario: la mejora de la competitividad de la agricultura y la silvicultura a través de la ayuda a la reestructuración, la mejora del medio ambiente y del espacio rural a través de la ayuda a la gestión territorial y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de las actividades económicas.

Para la aplicación del Fondo FEADER en Castilla-La Mancha, el Gobierno regional está elaborando en la actualidad un Programa Regional de Desarrollo Rural para el período 2007/2013.



## ◆ OBJETIVOS A ALCANZAR

1. Frenar el progresivo despoblamiento y envejecimiento de la población del medio rural.
2. Reducir la diferencia de rentas de la población del medio rural con respecto a la población de las zonas urbanas.
3. Ofrecer incentivos a la población local para actividades productivas, agrícolas, forestales, ganaderas, industriales y de turismo rural, compatibles con la conservación de los recursos naturales, pero que al mismo tiempo aumenten la calidad de vida de los habitantes del entorno rural.
4. Fomentar la empresa agraria familiar y, especialmente, la incorporación de las personas jóvenes y las mujeres a las responsabilidades empresariales articulando mecanismos que también faciliten su permanencia en el medio rural.
5. Fomentar el empleo de las buenas prácticas en la agricultura y la ganadería, haciendo que estas actividades sean compatibles con el entorno que las sustenta.
6. Fomentar la agricultura y ganadería ecológicas así como dar a conocer y fomentar el mercado de este tipo de productos.
7. Fomentar los cultivos energéticos, para la producción de biocombustibles como alternativa a los combustibles fósiles tradicionales, y promover la implantación de las industrias relacionadas en el territorio.
8. Favorecer la explotación racional de los bosques y montes de la región, evitando de esta forma la degradación de estos espacios y contribuyendo al mantenimiento de actividades de explotación tradicionales.
9. Favorecer la creación de instalaciones turísticas en los espacios rurales siguiendo criterios ambientales y diversificando de esta forma la oferta turística de la región.
10. Incentivar la utilización del patrimonio cultural, etnológico e histórico autóctonos como vía de valorización económica y social de la singularidad de la dimensión local del mundo rural.
11. Poner en valor entre las poblaciones del medio y en los visitantes las riquezas naturales, gastronómicas y culturales de las zonas rurales y establecer sellos de calidad y reconocimiento externo en los productos agrícolas, ganaderos, naturales y culturales.

12. Favorecer el acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, fomentando su utilización en el medio rural y evitando que sean una nueva fuente de desigualdad respecto de las zonas urbanas.

## ◆ LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Mecanismos de ayuda a aquellas personas que presenten proyectos o iniciativas innovadoras a desarrollar en el medio rural.
2. Proyectos de modernización de las empresas agroalimentarias así como medidas que incentiven la creación de empresas dentro de este sector.
3. Programas destinados a la modernización y a la mejora de las infraestructuras de regadío existentes, fomentando aquellos sistemas de regadío que reduzcan el consumo de agua.
4. Programas de información y formación para agricultores y ganaderos, fundamentalmente en lo referente a la aplicación de buenas prácticas ambientales.
5. Formación e información para regantes, con la finalidad de que sigan los sistemas de asesoramiento a la práctica de riego de Castilla-La Mancha (SIAR), con el fin de ahorrar agua en los cultivos.
6. Programas de control del uso de productos fitosanitarios, donde se fomente el control integrado de las plagas, combinando técnicas biológicas, físicas, de resistencia genética y otras prácticas adecuadas
7. Programas destinados a la promoción y comercio (tanto regional, como nacional e internacional) de los productos con Denominación de Origen y otros importantes en la región.
8. Medidas que fomenten la constitución de asociaciones agrarias y ganaderas, así como la creación de cooperativas, para de esta forma alcanzar dimensiones competitivas.
9. Actuaciones destinadas a la correcta verificación del cumplimiento de los requisitos de ecocondicionalidad establecidos por la legislación, para de esta forma lograr que la actividad agraria sea cada vez más respetuosa con el medio ambiente.
10. Programa de ayudas a los agricultores y ganaderos para incentivar la agricultura y ganadería ecológicas, así como campañas de información al consumidor, relacionadas con los productos procedentes de este tipo de prácticas.



## Castilla-La Mancha

11. Programas de ayudas destinadas al fomento y la promoción de los cultivos energéticos, así como campañas de información al consumidor, relativas al empleo de los biocombustibles y otras medidas que permitan la puesta en el mercado de este combustible de modo generalizado.
12. Proyectos destinados al mantenimiento y recuperación de las vegas de la región, de tal forma que se mantengan cultivos tradicionales aplicando al mismo tiempo medidas de ahorro de agua de regadío.
13. Programas destinados a la promoción de la certificación forestal, mediante campañas de información al consumidor y de asesoramiento al empresario vinculado al sector de la transformación de la madera.
14. Fomentar la buena gestión cinegética con incentivos económicos y con la creación de un sello de calidad que premie la labor de los mejores gestores de la caza.
15. Programas de formación ambiental destinados a formar a los futuros cazadores, para concienciar sobre la necesidad de llevar a cabo una caza sostenible.
16. Programas encaminados a la promoción responsable del turismo rural, facilitando información acerca de los valores naturales, sociales y culturales de los lugares de destino, así como su correcta conservación, difusión y disfrute.
17. Proyectos de inversiones en el patrimonio natural y cultural de la región, prestando especial atención a los elementos y paisajes culturales y a las rutas de interés, como la ruta del Quijote y la ruta del Cid.
18. Programas destinados a fomentar y promocionar la actividad artesanal.

## 3.6. Bienestar Social

### Servicios sociales

En la sociedad castellano-manchega existen grupos con un grado de integración social reducido o que incluso se encuentran en situación de exclusión social. Estas condiciones dan lugar a situaciones de pobreza, desempleo, desestructuración familiar y problemas de acceso a la educación, la sanidad y la vivienda.

Esta disgregación de la sociedad en grupos marginados conlleva el riesgo de enfrentamientos y además, supone una disminución de las posibilidades de desarrollo económico y cultural. Por lo tanto, la cohesión social es necesaria para alcanzar el desarrollo sostenible.

Para conseguir la integración de los grupos sociales más desfavorecidos es fundamental disponer de unos servicios sociales básicos. En Castilla-La Mancha, estos servicios sociales son:

- La información al ciudadano sobre los recursos sociales de los que puede disponer así como los derechos de carácter social; la valoración de la situación del ciudadano, familia o entidad que plantea una necesidad, un problema o una demanda; así como la orientación a los ciudadanos para facilitarles la toma de decisiones, para dirigir la demanda a los recursos adecuados y para facilitar el acceso a estos recursos.
- El apoyo a la unidad de convivencia, cuya finalidad es la de proporcionar a las personas solas o familias, la ayuda y los recursos necesarios para compensar carencias, superar crisis y evitar situaciones de desestructuración familiar y de marginación. Dentro de este grupo, está incluida la intervención familiar, dirigida principalmente a familias con menores de edad que se encuentren en situación de riesgo o desprotección, y la atención domiciliaria, dirigida a personas y familias con merma de autonomía personal o familiar.
- El alojamiento alternativo, que consiste en la prestación de alojamiento temporal a ciudadanos sin hogar o que necesiten salir de su entorno familiar por problemas de convivencia (por ejemplo, violencia doméstica).
- La prevención e inserción social, que incluye tanto acciones dirigidas a grupos, colectivos o a la comunidad en general y cuya finalidad es prevenir la marginación y la exclusión social. En este punto, se destaca la existencia de un Plan Regional de Integración Social.
- La promoción y cooperación social, con acciones dirigidas a toda la comunidad, y cuya finalidad es fomentar la solidaridad, la participación activa y la responsabilidad en la definición de problemas sociales y en la búsqueda de soluciones. Para ellos, se promueve y apoya el asociacionismo, el voluntariado y otras fórmulas de iniciativa social.

El equipamiento básico de los servicios sociales de la región es el Centro Social Polivalente, que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios



## Castilla-La Mancha

para la prestación de los servicios sociales básicos a toda la población de su territorio. El equipo profesional de cada Centro Social Polivalente está formado, como mínimo, por un trabajador social y un educador social, pudiendo también disponer de animador sociocultural, psicólogo, auxiliar administrativo, etc.

Además de los Centros Sociales Polivalentes, en Castilla-La Mancha existen otros equipamientos dirigidos a colectivos específicos. Para las personas mayores, existe una serie de establecimientos como los Centro de Mayores, donde se facilita la convivencia entre las personas mayores y el desarrollo de actividades de carácter sociocultural; las Residencias para Mayores, destinadas a aquellas personas que tienen algún tipo de dificultad o limitación y no pueden permanecer en su domicilio habitual; o las Viviendas de Mayores, dirigidas a pequeños grupos de personas mayores, con un adecuado nivel de autonomía para el desarrollo de su vida diaria, pero con ciertas dificultades para vivir solas o que carezcan de un hogar.

Por otro lado, se disponen de distintos tipos de centros (Centros de Acogida, Pisos tutelados, etc.) para menores, especializados y adaptados según las necesidades y perfiles diferentes de niños y adolescentes. Estos centros están englobados dentro del Programa de Acogimiento Residencial de Menores, cuya finalidad es la de proporcionar a los menores que han de ser separados provisionalmente o por un tiempo más amplio de su familia, una alternativa de convivencia adecuada a sus necesidades.

Para la atención a la infancia, en Castilla-La Mancha existe una red de Centros de Atención a la Infancia (C.A.I.), dirigidos a niños entre 0 y 3 años, y cuyo objetivo básico es la atención diaria de los menores, satisfaciendo sus necesidades tanto sociales como educativas, y permitiendo al mismo tiempo la conciliación de la vida familiar y laboral, para lo cual cuenta con servicio de comedor y un horario ampliado, en función de la demanda existente en cada uno de estos centros.

Por último, para las personas con discapacidades, existen los Centros de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica, cuya finalidad es facilitar la vida autónoma de estas personas así como dar respuesta a sus necesidades de integración social y laboral.

### Salud

Castilla-La Mancha asumió las competencias en materia de gestión sanitaria a través del RD 1476/2001, haciéndose cargo, desde el 1 de enero de 2002, de las funciones y servicios del INSALUD. Para la gestión específica de la asistencia sanitaria a partir de ese momento, se creó el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).

Se establecen dos niveles de atención sanitaria: la Primaria y la Especializada. La Primaria constituye el nivel de acceso normal de la población al sistema sanitaria y consiste en la prestación de una atención integral en los Centros de Salud y los Consultorio Locales, a través de los Equipos de Atención Primaria. La Atención Especializada, se presta en los hospitales, así como en otros Centros Especializados de Diagnóstico y Tratamiento.



## Castilla-La Mancha

Con respecto al área de salud pública, desde la Dirección General de Salud Pública y Participación se llevan a cabo, por un lado, una serie de programas de vigilancia y control de determinadas enfermedades así como actividades encaminadas a la promoción de la salud.

Castilla-La Mancha dispone de protocolos de vigilancia y control de enfermedades como la gripe común, la gripe aviar, el Síndrome Respiratorio Agudo y Grave, el SIDA, brotes epidémicos, enfermedades de Declaración Obligatoria, enfermedades meningocócicas o legionelosis.

De estos programas de vigilancia y control es importante destacar que en la actualidad los protocolos de actuación ante la gripe aviar se encuentran activados y operativos. Estos protocolos se han elaborado siguiendo las indicaciones establecidas por la OMS, en coordinación con las autoridades sanitarias europeas, el Ministerio de Sanidad y el resto de Comunidades Autónomas. Desde el mes de noviembre de 2005, se han intensificado los controles llevados a cabo, consistentes en la toma de muestras en explotaciones avícolas y en las aves silvestres.

Otro programa importante de vigilancia y control es el Plan Regional de SIDA, elaborado por la Junta para el período 2003-2010. Recoge actuaciones para prevenir la infección, para prevenir la enfermedad para los portadores del virus y para el tratamiento de las personas que desarrollan la enfermedad. Siguiendo lo establecido en este Plan, en Castilla-La Mancha se llevan a cabo campañas periódicas de información y educación acerca del SIDA, prestando especial atención a los adolescentes y a grupos expuestos a prácticas de alto riesgo. Estas campañas de divulgación general, programas educativos y la información sobre la enfermedad, se complementan con medidas como los programas para favorecer el acceso a los preservativos.

Por otro lado, en el campo de la promoción de la salud, se realizan distintos programas y campañas preventivas, como enfoque alternativo y a la vez complementario de la asistencia sanitaria, y en general, como una estrategia clave para la mejora de la salud y la calidad de vida.

De esta forma, desde la Consejería de Sanidad se llevan a cabo proyectos de educación para la salud en el ámbito escolar, campañas de prevención de la caries dental en escolares, programas de prevención de trastornos de la conducta alimentaria, campañas para la detección precoz del cáncer de mama, o campañas para promocionar la alimentación saludable y la actividad física regular.

Otro aspecto importante de la salud, es el relacionado con la salud ambiental y los riesgos ambientales. La Dirección General de Salud Pública y Participación también dispone de programas de vigilancia y control de riesgos ambientales, cuyos objetivos son conocer la calidad sanitaria ambiental, la detección precoz, control y evaluación de los factores de riesgo existentes, así como el asesorar y proponer medidas correctoras para implantar sobre los factores o las fuentes de riesgo para la salud pública.

Destacan los programas encaminados a la vigilancia y control sanitario de la calidad del agua de consumo humano, a la detección de riesgos para la salud de la población usuaria de las aguas recreativas (piscinas y zonas de baño) o a la prevención



de riesgos para la salud pública derivados del uso de productos químicos y de los tratamientos de aplicación de biocidas de uso ambiental y alimentario.

## ◆ OBJETIVOS A ALCANZAR

1. Promover la igualdad de oportunidades para los ciudadanos en situación de exclusión social, mediante medidas que faciliten el desarrollo personal y la plena participación de todos los ciudadanos en la sociedad castellano-manchega.
2. Facilitar unos recursos mínimos a aquellos ciudadanos que no tengan atendidas sus necesidades básicas.
3. Disponer de una red de servicios sociales básicos de calidad, que facilite el acceso a este tipo de servicios a los distintos grupos sociales.
4. Impulsar y aplicar medidas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la región, para facilitar la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la vida laboral, social, cultural y política.
5. Evitar las situaciones de precariedad laboral y fomentar el empleo de calidad para todos los ciudadanos.
6. Llevar a cabo medidas que faciliten el acceso a la vivienda de los más jóvenes y a los grupos sociales con rentas más bajas.
7. Garantizar la cobertura sanitaria básica de calidad, la educación pública y el acceso a la cultura para todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha.
8. Favorecer la integración social y laboral de los inmigrantes procedentes de países en vías de desarrollo.

## ◆ LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Programas y medidas destinadas a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
2. Programa de incentivos a la actividad emprendedora, especialmente de los jóvenes y de las mujeres.
3. Programas destinados a promocionar la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso al mercado laboral, tanto de las mujeres como de



## Castilla-La Mancha

determinados grupos que puedan encontrar dificultades (jóvenes, discapacitados, parados de larga duración, inmigrantes)

4. Programas destinados a prevenir situaciones de precariedad laboral de los trabajadores inmigrantes.
5. Programas de formación para los grupos desfavorecidos o en situación de exclusión social.
6. Programas de apoyo a colectivos inmigrantes y minorías étnicas
7. Programas destinados a la mejora de los sistemas de protección y ayuda social a las personas mayores, como por ejemplo, el aumento del número de plazas.
8. Programas para la lucha contra el absentismo y el fracaso escolar.
9. Programas destinados a la eliminación de barreras arquitectónicas.

### **3.7. Participación ciudadana, educación en valores y recursos culturales.**

#### Participación ciudadana

Para resolver los problemas ambientales, es fundamental la participación activa de todos los sectores de la población, siendo la educación ambiental y la información ambiental fundamentales para lograr una participación activa y generalizada. Uno de los objetivos fundamentales de la educación ambiental es el fomento del consumo responsable, cambiando las actuales formas de consumo, y la contribución al desarrollo sostenible desde la sensibilización y la creación de hábitos de respeto y cuidado del entorno y la implicación en la convivencia ciudadana y el desarrollo social.

En Castilla-La Mancha, existe un Plan Regional de Educación Ambiental, publicado en el año 2003 por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Este documento es en el que se basa la política de educación ambiental y está dirigido a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

El Plan Regional de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha está estructurado en 10 programas con unos objetivos concretos. Cada programa analiza y evalúa la diferente problemática ambiental, define unos objetivos específicos y plantea la estrategia más adecuada. Las actividades se establecen en función del sector de la sociedad a que se dirija. Se llevan a cabo a través de proyectos, campañas, actividades, talleres, juegos, etc. y se apoya en la Red de Equipamientos para la Educación Ambiental establecida al efecto.

Por su parte, la Consejería de Educación y Ciencia tiene como eje principal de su política educativa la Educación en Valores, uno de cuyos ámbitos es la Educación para el desarrollo sostenible, mediante el que todos los centros escolares participan de los objetivos del Plan regional de Educación Ambiental.

#### Educación en valores

La Educación ambiental o para el desarrollo sostenible constituye uno de los tres aspectos de la Educación en valores, junto con el de la Calidad de vida personal (relacionado con el desarrollo de valores personales de salud y consumo) y el de la Convivencia (vinculado con el desarrollo de valores tales como la cooperación, solidaridad, amistad, tolerancia, diálogo, rechazo a la discriminación, participación e interculturalidad). Los tres ámbitos se incorporan al currículo de todas las etapas educativas, de forma más global en educación infantil y más específica en educación secundaria.

La importancia de la cultura y el entorno castellano-manchego, así como los valores relacionados con el desarrollo sostenible, han sido unas constantes en el desarrollo del proyecto educativo de Castilla-La Mancha, y se han vertebrado tanto a través de las programaciones didácticas propias de las enseñanzas regladas y no



regladas que constituyen el sistema educativo como del impulso a la innovación y la elaboración de materiales curriculares.

En el Borrador de los Decretos de currículo de Castilla-La Mancha que desarrollan la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación se incluyen *objetivos generales* en esta línea de contribuir al conocimiento y respeto del entorno natural y la cultura de Castilla-La Mancha y la conservación y mejora del medio ambiente; y *competencias* (aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social) como la de *competencia para el conocimiento e interacción con el mundo físico* o la *competencia social y ciudadana* que nos hablan de la importancia de la conservación de los recursos y la diversidad natural, la solidaridad global e intergeneracional.

En virtud de estos Decretos de currículo, las áreas y materias de las distintas etapas educativas deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran hábitos relacionados con el consumo responsable, conozcan y asuman los principios del desarrollo sostenible y su repercusión para toda la sociedad, valoren críticamente el uso del entorno natural y adquieran hábitos de respeto y cuidado de los seres vivos y el patrimonio natural, social, cultural, histórico y artístico de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Muchas de las iniciativas de Educación Ambiental en los centros educativos se ajustan a los parámetros de la Agenda 21 Escolar, que se integra en la Agenda 21 Local en el caso de que ésta exista. En este sentido existen dos actividades en las que participan las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de Cuenca (*Educa21*) y Guadalajara (*Ecocentros*), junto con Diputaciones, agentes de desarrollo local, centros de profesores, etc. En ellas intervienen más de veinte centros de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria.

Además, se publica una Orden de convocatoria cuyo objetivo es ofrecer ayudas económicas para la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa dirigidos a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las diferentes áreas, especialmente aquellos que tienen como contenido la educación en valores, el conocimiento de la realidad castellano-manchega y el desarrollo de las competencias básicas. En dicha Orden participan las Consejerías de Educación y Ciencia, de Bienestar Social, de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, y de Sanidad, y en los últimos años se han concedido casi un centenar de ayudas a proyectos cuyo ámbito prioritario es la Educación Ambiental.

El desarrollo de la innovación y la investigación se complementa mediante la elaboración de materiales didácticos para las distintas áreas del currículo, lo que viene impulsándose por medio de una convocatoria de premios.

Todo este conjunto de procesos educativos se complementan a través de actividades que incorporan en muchas ocasiones el uso de espacios y materiales alternativos a los habituales en el aula, por ejemplo, rutas científicas, rutas literarias, escuelas viajeras y pueblos abandonados. Anualmente, la Consejería de Educación y Ciencia publica una orden de ayudas para la realización de estas Actividades Complementarias. El curso 2005-2006, se dieron más de 300 ayudas de este tipo que tuviesen relación con la Educación Ambiental.



## Castilla-La Mancha

Por otra parte, también se complementa gracias a las actividades extracurriculares, que amplían el horizonte cultural del alumnado, su preparación para la inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Dichas actividades, que se realizan en los centros escolares pero fuera del horario lectivo, pueden ser gestionadas tanto por los centros educativos como por los Ayuntamientos y las AMPAS. Entre los ámbitos de la correspondiente convocatoria, se incluye el de *Conocimiento y respeto al patrimonio natural y cultural y los principios del desarrollo sostenible*.

Finalmente, otros programas impulsados por las Consejerías de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Sanidad, Educación y Ciencia, etc. están permitiendo apoyar en los centros educativos las actividades didácticas. Entre ellos, destaca la campaña de sensibilización del Plan regional de Residuos Sólidos Urbanos, el concurso Consumópolis (impulsado por la Dirección General de Consumo), el programa *Cultural del Agua* (realizado por la Consejería de Educación y Ciencia y la Unión de Pequeños Agricultores), etc. Se incluye también la difusión de un buen número de materiales divulgativos, informativos y didácticos, tanto a través de su envío a los centros escolares de Castilla-La Mancha como del Portal de Educación de Castilla-La Mancha y las webs de las Consejerías de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y de Sanidad. En algún caso, además, se han elaborado documentos de apoyo tales como guías para la realización de proyectos de educación ambiental, orientaciones para trabajar la Agenda 21 Escolar o las ecoauditorías.

Todo este conjunto de actuaciones se impulsa a través de un buen número de actividades de formación del profesorado, unas 150 en los últimos años específicas sobre educación ambiental que han permitido formar a más de 2.000 profesores y profesoras.

### Recursos culturales

La región cuenta con un rico y variado patrimonio histórico-artístico diseminado por todo el territorio, y que actúa como un bien no renovable, por lo que su conservación y recuperación resulta prioritaria a efectos de conservar el legado histórico y cultural de las generaciones pasadas. Además, Castilla-La Mancha dispone de una extensa red de bibliotecas y salas de lectura pública, numerosos museos y una red de teatros y auditorios completan los recursos culturales existentes en la región, destinados a acercar la cultura a todos los ciudadanos.

Gracias a los 500 centros bibliotecarios y a los 8 bibliobuses, el 97% de la población castellano-manchecha tiene acceso a una biblioteca, de tal forma que el número de socios de biblioteca en Castilla-La Mancha asciende a casi 730.000 socios.

La Biblioteca de Castilla-La Mancha, ubicada en el Alcázar de Toledo, es la cabecera de la red de bibliotecas de la región y cuenta con más de 300.000 volúmenes. Está considerada en su fondo antiguo, como la segunda biblioteca más importante de España, tras la Biblioteca Nacional.

Asimismo, existe un proyecto del Gobierno autonómico para poner en marcha rutas literarias guiadas por novelas o autores con referencias notables e insignes en Castilla-La Mancha.



## Castilla-La Mancha

Por otro lado, en Castilla-La Mancha existen 133 museos; diez de ellos son de titularidad estatal y gestionados por la Junta de Comunidades. Estos museos conservan y difunden las principales piezas arqueológicas, pictóricas, escultóricas, cerámicas y etnográficas del patrimonio histórico-artístico de la región.

Es importante destacar la creación del Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha, inaugurado en enero de 1999, y ubicado en un antiguo convento rehabilitado del casco histórico de Cuenca. Su objetivo es acercar la ciencia a todos los ciudadanos, como parte esencial de la cultura de la sociedad castellano-manchega.

Así mismo, también es necesario hacer una referencia a la Red de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha, una iniciativa del Gobierno regional que está registrando un alto nivel de visitantes. Esta Red está formada por los Parques Arqueológicos de Alarcos (Ciudad Real), Carranque (Toledo), Segóbriga (Cuenca), Recópolis (Guadalajara) y el Tolmo de Minateda (Albacete). La finalidad de esta Red es dar a conocer el patrimonio de la región, al tiempo que actúan como elementos de dinamización cultural y turística de sus respectivas comarcas.

Castilla-La Mancha también cuenta con treinta conjuntos históricos, dos de ellos (los de Toledo y Cuenca), catalogados como Patrimonio de la Humanidad. Todos son de gran belleza y valor desde el punto de vista patrimonial.

Así mismo, la Administración regional lleva a cabo elevadas inversiones en la rehabilitación del patrimonio de titularidad eclesiástica. Desde que en 1996 se puso en marcha esta colaboración con la Iglesia, el Gobierno regional ha destinado 51 millones de euros a más de 1.000 actuaciones realizadas en iglesias, conventos y ermitas de la región.

Por otro lado, en la región existe una Red de Teatros de Castilla-La Mancha que en la actualidad cuenta con 214 espacios escénicos. A través de esta Red, se desarrolla una programación de música, teatro y danza mediante las campañas Escenarios de Otoño y de Primavera, apoyando al mismo tiempo la actividad profesional y aficionada de los grupos y compañías de la región.

Además de estos recursos culturales, tampoco hay que olvidar los paisajes culturales, englobados dentro del Patrimonio Histórico, y originados como fruto de la interacción entre el medio natural y el hombre. Por lo tanto, los paisajes culturales castellano-manchegos son un recurso a conservar y proteger de la creciente degradación generada por pautas de desarrollo poco respetuosas.

Por último, es necesario destacar que el patrimonio cultural y monumental de la región es uno de los principales atractivos turísticos de Castilla-La Mancha, generando al mismo tiempo un importante volumen de ingresos.



## ◆ OBJETIVOS A ALCANZAR

1. Permitir y facilitar el acceso de la población a la información ambiental.
2. Fomentar la educación ambiental en todos los niveles educativos, para alcanzar la concienciación ciudadana en la protección del medio ambiente.
3. Fomentar el uso de productos ecológicos y, en general, de todos aquellos que estén certificados con distintivos de calidad ambiental y de "comercio justo".
4. Potenciar los hábitos de consumo responsable, mejorando la aceptación de los productos elaborados siguiendo criterios ambientales.
5. Fomentar la importancia del consumo responsable y el desarrollo sostenible en la educación ambiental que se incorpora a la enseñanza reglada y no reglada.
6. Fomentar la implicación de toda la sociedad en la mejora y conservación del medio ambiente, apoyando el asociacionismo y el voluntariado, tanto en el medio rural como en el medio urbano.
7. Favorecer la integración social y laboral de los inmigrantes procedentes de países en vías de desarrollo.
8. Fomentar la conservación, protección y difusión de los recursos culturales, como base para un adecuado desarrollo cultural de la sociedad castellano-manchega.
9. Mantener y mejorar los paisajes culturales castellano-manchegos, considerando el paisaje como un factor importante para el desarrollo rural.

## ◆ LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Promoción de la Agenda 21 Escolar, como elemento educativo de participación y desarrollo sostenible. Con la promoción de este instrumento, se estará estimulando la participación en los centros educativos.
2. Promoción mediante el desarrollo del currículo de todas las enseñanzas no universitarias, así como mediante el impulso de la innovación educativa y la elaboración de materiales curriculares, de la educación en valores relacionados con los principios del desarrollo sostenible y con el conocimiento y respeto de la naturaleza y la cultura castellano-manchegas.



3. Fomento, a través del Plan regional de Actividades Educativas (complementarias y extracurriculares) del conocimiento, uso y respecto de los recursos y equipamientos naturales y culturales de Castilla-La Mancha, así como de la formación integral del alumnado a través de talleres de educación no formal.
4. Utilizar los espacios naturales protegidos de la región recurso didáctico para la educación en valores en el ámbito escolar. Esta utilización se centrará en aquéllos que reúnen las características adecuadas para dicho uso.
5. Campañas de sensibilización ciudadanas sobre problemas ambientales (cambio climático, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, contaminación, etc.), encaminadas al fomento del consumo responsable, al ahorro energético y de agua.
6. Campañas de promoción de productos con etiquetado ecológico, así como de aquellos provenientes del llamado "comercio justo".
7. Medidas de apoyo a la creación de asociaciones y al voluntariado, para fomentar de esta manera la participación activa de los ciudadanos.
8. Desarrollo de fórmulas de participación que posibiliten el debate en torno a los problemas ambientales, integrando estos sistemas de participación en la toma de decisiones políticas.
9. Realización de estudios técnicos para la recuperación de los recursos culturales (diagnósticos, inventarios, etc.)
10. Crear nuevas rutas o itinerarios culturales en las que los paisajes poco degradados y el patrimonio etnográfico y arqueológico tengan gran importancia.
11. Fomentar la creación de centros de interpretación en relación con determinados elementos patrimoniales.
12. Edición de folletos, guías, etc... sobre el Patrimonio Histórico y Cultural de la región.
13. Proyectos destinados a la protección de las construcciones rurales y el fomento del arbolado y setos en caminos y lindes, así como cubiertas vegetales en cultivos arbóreos.
14. Proyectos destinados al mantenimiento y a la recuperación de paisajes culturales, así como de aquellos conocimientos, actividades y bienes materiales e inmateriales relacionados con la cultura tradicional, además de los bienes inmuebles que constituyen huellas físicas del pasado tecnológico y productivo.



## **Castilla-La Mancha**

15. Campañas de sensibilización e información a los ciudadanos relacionadas con la protección y adecuada gestión de los paisajes castellano-manchegos.

### 3.8. Cooperación internacional

Para alcanzar el desarrollo sostenible global, es necesaria una acción cooperativa y conjunta de los países desarrollados y de los países en vías de desarrollo. Sin embargo, los problemas de endeudamiento externo de estos últimos, impiden su crecimiento económico así como la erradicación de la pobreza, dificultando por lo tanto la adopción de prácticas respetuosas con el medio ambiente.

La Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible apoya la Cooperación Internacional al Desarrollo como mecanismo que articula proyectos que propician una mayor justicia social y la solidaridad entre los pueblos y las personas de todo el planeta, además del respeto por el medio ambiente. Un desarrollo sostenible integral no debe circunscribirse sólo a su ámbito más cercano, sino que debe fijarse en entornos más desfavorecidos y establecer un compromiso con otras regiones del planeta.

El Programa Azahar, del que forma parte Castilla-La Mancha, es un ejemplo de ello, como también lo es el apoyo hacia el movimiento de Comercio Justo, la creación y funcionamiento del Consejo Regional y de los Consejos Municipales de Cooperación al Desarrollo así como la creación de la Fundación Castellano-manchega de Cooperación, las líneas de subvenciones para Cooperación convocadas por ayuntamientos y diputaciones o la creación del Fondo Castellano-Manchego de Cooperación, entre otros.

No es casualidad que el recién aprobado Sistema de Indicadores de Sostenibilidad para los Municipios integrantes de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha dedique su indicador número 22 al "*Gasto municipal en Cooperación al Desarrollo*". Es justo reconocer la importante labor desarrollada por la sociedad civil, en especial las ONG's y la Coordinadora Regional.

Por último, hay que destacar que Castilla-La Mancha, fruto de la voluntad de sus ciudadanos, es la comunidad autónoma de toda España que mayor porcentaje de su presupuesto destina a la solidaridad con los países empobrecidos ya sea como ayuda directa o a través de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.



## ◆ OBJETIVOS

1. Apoyar las acciones de cooperación internacional de carácter humanitario que faciliten la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos en situación de pobreza, y promuevan el crecimiento endógeno de los países menos desarrollados.

## ◆ LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Programas destinados a la cooperación con países desarrollados, para diseñar y ejecutar proyectos e inversiones orientadas al desarrollo sostenible en los países más desfavorecidos.
2. Proyectos de cooperación destinados a actuar sobre los factores medioambientales asociados al fenómeno de la inmigración, ya que los flujos migratorios suelen tener como causa un manejo insostenible de los recursos naturales.
3. Programas destinados a prevenir situaciones de precariedad laboral de los inmigrantes, evitando de esta forma el fomento de la xenofobia y el racismo.

### **3.9. Herramientas de gestión sostenible**

Debido a que el deterioro del entorno que nos rodea lleva asociado la pérdida de calidad de vida de la población, es necesario disponer de técnicas, controles y demás instrumentos que garanticen que las actividades humanas potencialmente contaminantes minimicen sus impactos sobre el entorno en el que se ubican.

#### Evaluación de Impacto Ambiental

La Evaluación de Impacto Ambiental se ha convertido en uno de los principales instrumentos preventivos para la gestión del medio ambiente. Mediante este procedimiento administrativo se realiza un control previo de los proyectos mediante la realización de estudios técnicos y un proceso de participación pública. La finalidad de este procedimiento es determinar los impactos que se van a generar en las fases previas a la puesta en funcionamiento de la actividad así como durante el funcionamiento de la actividad, para de esta forma establecer medidas preventivas, correctoras y compensatorias que minimicen los posibles impactos generados.

En este punto es importante destacar que el recientemente aprobado proyecto de la nueva Ley de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha mejorará y optimizará la gestión ambiental y administrativa de los proyectos que se presentan para su evaluación, con una tramitación más ágil y sencilla. Con esta nueva Ley autonómica se pretende, además, incorporar las distintas modificaciones legislativas y nuevas directivas que han aparecido a lo largo de los últimos años tanto a nivel europeo como nacional.

#### Sistemas de Gestión Ambiental

Además, para conseguir que las consideraciones ambientales sean un factor competitivo para las empresas, éstas cuentan con los Sistemas de Gestión Ambiental. La implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental supone importantes beneficios para las empresas, como por ejemplo, un ahorro en el consumo de materias primas y energías, una mejora de la eficiencia del proceso productivo, al reducirse los costes y minimizar los residuos y una mejora de la imagen pública. Además, también supone un beneficio económico, ya que se evitan los costes derivados de las operaciones de restauración del medio ante un posible daño ambiental, se evitan multas por infracciones de la legislación ambiental existente, y se reducen las primas en los seguros por responsabilidad ambiental.

#### Prevención y Control Integrados de la Contaminación

Por otro lado, con la aparición de la Ley 16/2002, por la que se transpone la Directiva 96/61/CE relativa a la Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC) se produce un cambio en la regulación de las actividades industriales que tienen una mayor problemática ambiental, ya que se consigue la integración de los aspectos ambientales en cada una de las fases del proceso productivo. Además, también supone



## Castilla-La Mancha

una mejora para este tipo de empresas contaminantes, ya que todos los permisos medioambientales necesarios para la puesta en marcha de la actividad se agrupan en uno único, denominado Autorización Ambiental Integrada, consistente en una autorización que aglutina todos los campos ambientales regulados hasta el momento (emisiones, vertidos, residuos, suelos, etc.)

En Inventario EPER del año 2005, recientemente publicado, aparecen 232 empresas registradas. Por sectores, el mayor incremento en centros registrados se ha producido en el sector ganadero, con un aumento del 33%, el químico con un 11%, el sector metal en un 17% y el de gestión de residuos en 17%. En cuanto a la distribución geográfica de los centros, se mantienen como principales zonas, en cuanto al número y entidad de las industrias, Puertollano, la comarca de La Sagra (Toledo) y el Corredor del Henares (Guadalajara).

### Redes generales de control de las variables ambientales

En Castilla-La Mancha se llevan a cabo controles y análisis periódicos de los niveles de determinadas sustancias contaminantes en el agua y en la atmósfera, a través de las distintas redes de control de la calidad de los recursos naturales distribuidas por la región. La finalidad de estas redes es la de llevar a cabo las medidas necesarias para evitar riesgos para la salud humana y mayores problemas ambientales.

Para controlar y vigilar la contaminación atmosférica, Castilla-La Mancha dispone de la Red de Control y Vigilancia Atmosférica de Castilla-La Mancha, formada por un centro de control ubicado en Toledo, un subcentro de control situado en Puertollano y ocho estaciones públicas de inmisión (en Albacete, Azuqueca de Henares, Guadalajara, Toledo y cuatro en Puertollano). Además, esta Red se conecta a redes privadas para el control de las emisiones de contaminantes y de los niveles de inmisión detectados en dichas redes. También existen dos estaciones pertenecientes a la Red EMEP, la red europea de contaminación de fondo, encargada de evaluar los transportes transfronterizos de contaminantes, ubicadas en Campisábalos (Guadalajara) y San Pablo de los Montes (Toledo).

Con respecto al agua, existe una red nacional, la Red Integral de Calidad de las Aguas (Red ICA), que integra todas las redes de control de calidad de las aguas existentes, y está formada por más de 1.000 puntos repartidos entre las nueve Confederaciones Hidrográficas. Las estaciones de control de esta red son puntos localizados en ríos, lagos, embalses, etc. en los que se toman muestras con una periodicidad determinada.

Además, existe la Red SAICA (Sistema Automático de Información de la Calidad de las Aguas), cuya finalidad es mejorar el conocimiento de la realidad del estado de los recursos hídricos y también agilizar la toma de decisiones por parte de los órganos competentes en caso de episodios de contaminación difusa o puntual. Este sistema automático permite conocer en tiempo real el estado de las aguas de las distintas cuencas hidrográficas, y consta de una serie de estaciones situadas a lo largo de cada cuenca, equipadas con diferentes analizadores. Engloba más de 200 estaciones, distribuidas por las nueve Cuencas Hidrográficas, que analizan y envían de forma continua y automática datos en tiempo real sobre el estado de las aguas de los ríos españoles a los organismos competentes de cada Cuenca.

En Castilla-La Mancha, los puntos de control de ambas redes (ICA y SAICA) pertenecen principalmente a las Cuencas del Tajo y del Guadiana, por ser éstas, las cuencas hidrográficas que más superficie ocupan en la región.

### Compra pública sostenible

Para alcanzar la sostenibilidad, es necesario llevar a cabo cambios en la forma tradicional de actuar. Las administraciones públicas deben dar ejemplo a sus ciudadanos e introducir criterios de sostenibilidad en todas sus actividades, como por ejemplo en la política de contratación pública. Varias son las razones por las que es importante introducir el concepto de compra pública sostenible, entre ellas, la mejora de la imagen pública de las administraciones, la mejora de la eficiencia, la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, y la anticipación a la legislación europea.

Para la promoción de la compra pública a nivel local, existe una campaña a nivel europeo llamada "Procura +". Para coordinar el desarrollo de esta campaña en el ámbito nacional, el ICLEI (Internacional Council for Local Environmental Initiatives) cuenta con socios en los diferentes países de la Unión Europea. Estos socios nacionales son los puntos de referencia para el contacto de las administraciones públicas. El socio de ICLEI para Procura+ en España es Bakeaz.

Con la compra pública sostenible se reducen los impactos ambientales producidos por las administraciones públicas a través de sus contrataciones. Además, se asegura una demanda pública de productos y servicios que hacen que los productores y proveedores de la Administración se animen a producir y distribuir nuevas alternativas sostenibles a los productos y servicios tradicionales. En este sentido, desde octubre de 2006 la región de Castilla-La Mancha cuenta con la Red de Compra Pública Ética y Sostenible, creada gracias a la coordinación entre la Dirección General de Consumo y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.



## ◆ OBJETIVOS A ALCANZAR

1. Potenciar los instrumentos voluntarios de prevención ambiental para cumplir con la legislación.
2. Potenciar la mejora de la calidad de los estudios en todos los procesos de control del impacto ambiental y favoreciendo la independencia técnica de los mismos.
3. Promocionar los sistemas de gestión medioambiental, y facilitar su implantación en las distintas empresas.
4. Mantener y mejorar las redes de control de la calidad del aire y del agua, para garantizar unos niveles máximos de concentración de contaminantes y tomar las medidas adecuadas en el caso de superación de estos umbrales.
5. Impulsar y fomentar la compra pública sostenible.

## ◆ LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Controles que garanticen el cumplimiento de las medidas establecidas en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental así como en las consideraciones finales de las Declaraciones de Impacto Ambiental.
2. Aumentar los recursos humanos y técnicos para agilizar los trámites de Evaluación de Impacto Ambiental.
3. Proyectos destinados a incentivar y ayudar a las empresas para que incorporen a sus sistemas de gestión, los sistemas de gestión ambiental.
4. Subvenciones a las PYMES que se adapten a la normativa ISO 14.000 y normas derivadas, y al Reglamento EMAS.
5. Subvenciones destinadas a la dotación de mecanismos de protección del medio ambiente en las PYMES.
6. Estudios que analicen la posibilidad de llevar a cabo la aplicación de instrumentos económicos que ayuden a proteger el medio ambiente, incluyendo la posibilidad de implantar ecotasas, impuestos ecológicos, incentivos económicos o fiscales, así como información relativa a todos ellos.



## Castilla-La Mancha

7. Proyectos destinados a mejorar las redes destinadas al control y seguimiento de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas así como de la calidad atmosférica.
8. Incorporación de criterios ambientales y sociales en los pliegos de condiciones para la contratación de distintos servicios en las administraciones públicas.
9. Información sobre la campaña Procura+, para fomentar la adhesión de las distintas administraciones a esta campaña europea de compra pública sostenible.